19850326

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.644 — AÑO XCIII — $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 26 de marzo de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

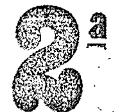
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 39?-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 '157



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGUIO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6|12|1984. — Socios: Miguel Pampillón, español, casado, 52 años de edad, contador público nacional, C.I. Nº 3.010.544, domicilio en Suipacha 255, 4º "C", Capital Federal; Adriana Graciela Pampillón, argentina, soltera, 23 años de edad, D.N.I. número 14.547.803, domicilio en Suipacha 255, 4º "C", C.F., comerciante; Susana María Girinese, argentina, casada, 51 años de edad, comerciante, L.C. Nº 1.889.770, domicilio en Suipacha 255, 4º "C", Capital Federal, y Guillermo Gustavo Pampillón, argentino, soltero, 21 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 16.288.237, domicilio en Suipacha 255, 4º "C" Capital Federal. — Denominación: AGUIO S.A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación de productos y|o materiales y materias primas en general, de uso para el hogar, ya sea mecánica, manual o eléctrica, y todos sus accesorios. — Inmobiliaria: mediante la compra-venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: construcción, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante en la materia. — Financieras: préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios en papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación agrícola-ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Domicilio Social: Suipacha: 255, 4º "C" Capital Federal. — Directorio: Presidente: Miguel Pampillón: Vice-Presidenta: Adriana Graciela Pampillón; Directores: Susana María Cirinese y Guillermo Gustavo Pampillón. — Sindicatura: Síndico titular: Hugo Juan Albasini, contador público, D.N.I. número 4.556.850, domiciliado en A. Thomas 1537, Capital Federal; Síndico suplente: Horacio Oscar Sosa, contador público, L.E. Nº 7.611.898, Combate de los Pozos 836, Capital Federal.

El Presidente.

$a 4.800 — Nº 35.141

M. & F. DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. Resolución Nº 3|79. — 1º) José María Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|3|1941, D. N. I. Nº 6.938.968, domiciliado en la calle Cuenca 4751, piso 1º, Depto. "A", de esta Capital Federal; José Leonardo Fiorino, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 5.620.345, nacido el 29|3|1938, domiciliado en la calle Cuenca 4751, piso 1º, Depto. "B", de esta Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 1º|11|84. — 3º) M. & F. DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Cuenca 4751, planta baja de esta Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación del ramo de ferretería y sus anexos, importar, exportar, fabricar o hacer fabricar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, los productos del ramo; recibir a consignación y a depósitos, comprar y vender a comisión por cuenta propia o de terceros y desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con ese ramo en el sentido más amplio, y b) Actividades agrícolas tanto de producción o de comercialización, importación o exportación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros ya sea de cereales, viñedos, tabacos y toda actividad comercial e industrial relacionada con ese ramo en el sentido más amplio. — 6º) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 2.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8º) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: José María Martínez. Síndico Titular: Jorge Raúl Estallo. Síndico Suplente: Luis Alberto Bregni. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 3.960 — Nº 35.130

PALAIS DU ROIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo 3|79. 1º) Ana María Mauriño, argentina, soltera, 37 años, psicóloga, L.C. Nº 5.423.950 Peña 2709, piso octavo, Capital Federal; Estela Lucía González, argentina, divorciada, 40 años, D.N.I. número 4.894.820, Alsina 3203, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura 434. de fecha 26 de diciembre de 1984. — 3º) PALAIS DU ROIS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. Peña 2709, piso 8. — 5) Industriales: Elaboración de productos o subproductos de cosmética, tocador, jabonería, higiene, limpieza. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y mercaderías de las citadas en el apartado anterior similares. Explotación de patentes y marcas; Ya sean nacionales o extranjeras, relacionados con los productos señalados en los apartados anteriores. Ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios: de empresas nacionales o extranjeras relacionados con los productos señalados en los apartados anteriores. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 99. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidenta: Ana María Mauriño; Vicepresidenta: Estela Lucía González; Síndica titura: Paulina Judith Feidman; Síndico suplente: Mario Berghole, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.760 — Nº 68.248

AMDECO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 294, de fecha 3 de diciembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de Amdeco S.A., 2 de noviembre de 1984, que decide en aumentar el capital y la reforma de estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina AMDECO S. A. La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 900.000 (novecientos mil pesos).

El Apoderado.

$a 340 — Nº 68.249

CHACABUCO TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 245, de fecha 11 de setiembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1984, 19 de CHACABUCO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, que decide: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos artículo cuarto. El capital social es de la suma de pesos argentinos 14.000.000 (catorce millones de pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 1.030 — Nº 68.250

MADERERA RIO LOA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo 3|79. — 1) Luis Alberto Bustos Gómez, chileno, casado, comerciante, 34 años, C. I. chilena Nº 6.448.614-4, Sarandí 248, de Béccar, Provincia de Buenos Aires; y Angel Ricardo Fuentes Mujica, chileno, casado, comerciante, de 45 años, D. N. I. para extranjeros Nº 92.545.028, Chiclana 3444, Capital Federal. — 2) Escritura 16 de fecha 15 de febrero de 1985. — 3) MADERERA RIO LOA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Corrientes 534, piso 6º, dpto. D, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la forestación y explotación de maderas, su importación y exportación, su venta y recursos para su comercialización. — 6) 99 (noventa y nueve años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital es de un millón de pesos argentinos (1.000.000). — 8) Directorio: uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Luis Alberto Bustos Gómez; Vicepresidente: Angel Ricardo Fuentes Mujica; Síndico titular: Luis Carlos Broz; Síndico suplente: Norberto Silvio Albino Broz; estos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 2.280 — Nº 68.252

RUNEFEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 120, de fecha 30 de junio de 1983, y acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada en fecha 10 de diciembre de 1982, de la sociedad: RUNEFEL SOCIEDAD ANONIMA se dispone elevar el capital social y la reforma de su estatuto: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.200.000.000 Ley 18.188 (hoy pesos argentinos 120.000), se emiten 700.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto.

El Presidente.
$a 930 — Nº 68.253

CONSORCIAL
SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escrituras Nros. 697 del 30|11|83; 206 del 25|4|84; 299 del 10|10|84 y 28 del 27|2|85, las dos primeras del Registro 528, y las restantes de los Registros 560 y 142, respectivamente, de la Capital Federal. Accionistas: Marcelo Zullán, Documento Nacional de Identidad Nº 13.938.206, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1388, Capital, comerciante, argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1959; Boris Vicente Mateo Pavletic, Documento Nacional de Identidad Nº 10.474.032, domiciliado en Ciudad de la Paz 1679, Capital, comerciante, argentino, soltero, nacido el 1º de abril de 1952. — Denominación: CONSORCIAL S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo, la administración de operaciones de crédito recíproco mediante la organización e implementación de planes de ahorro y la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adjudicación o entrega de bienes suceptibles de ser objeto de garantía real y asegurables y|o prestaciones de servicios y|o beneficios futuros conforme lo establecido en el artículo primero del Decreto 142.277|43. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad de contralor competente y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, actuando como compradora, vendedora, o mandataria dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Tres millones de pesos argentinos ($a 3.000.000), representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal de cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Representación: Presidente o Vicepresidente o dos Directores titulares. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares, debiendo elegirse además tres suplentes, todos con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Orlando Papini. — Vicepresidente: Boris Vicente Mateo Pavletic. — Director titular: Marcelo Zullán. — Comisión Fiscalizadora: Dras. Alejandra María Nóbrega, Corina María Isabel Alvarez y Rita Ana Prodan. — Suplentes: Dres. Enrique Guillermo Bataller, Miguel Vicente Bataller y Herminia López. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avda. Belgrano 1315, piso 4º, de esta ciudad.

La Apoderada.
$a 6.840 — Nº 68.258

PANADERIA Y CONFITERIA LA MARIPOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Juan Carlos Rodríguez argentino, 31 años, soltero, comerciante, C. I.P.F. Nº 7.184.376; Liliana Ofelia Rodríguez, argentina, 29 años, soltera, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.832.209; Jorge Alberto Rodríguez, argentino, 27 años, soltero, comerciante, C.I.P.F. 8.225.934; y los cónyuges Juan Rodríguez Estévez, español, 70 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.065.313; y Ofelia García de Rodríguez, argentina, 55 años, comerciante, C. I.P.F. Nº 2.792.807, todos domiciliados en Piedras 433, Capital Federal. — 2) 11|3|85. — 3) PANADERIA Y CONFITERIA LA MARIPOSA S.A. — 4) Piedras 433 al 435 Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del Ramo de la panificación. La fabricación de pan y alimentos a base de harinas, pastelería, confitería y servicios de lunch, venta y distribución de los productos que fabrica. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura s|art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Presidente: Juan Carlos Rodríguez. — Vicepresidente: Jorge Alberto Rodríguez. — Director titular: Juan Rodríguez Estévez. — Directores suplentes: Liliana Ofelia Rodríguez, Ofelia García de Rodríguez. — 9) Presidente o Vicepresidente, actuando indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.520 — Nº 68.264

CASA FUX
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

A efectos de cumplimentar lo observado por la Inspección General de Justicia en el edicto publicado el 20 de diciembre de 1984 en Boletín Oficial, se aclara que la denominación completa de la sociedad es CASA FUX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.

El Presidente.
$a 600 — Nº 35.132

CULTIVOS AGROPECUARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de diciembre de 1984, se constituyó la sociedad: CULTIVOS AGROPECUARIOS S. A. Socios: Juan Enrique Belloni nacido el 24|6|31, D.N.I. Nº 5.028.580, domiciliado en Mendoza 1133, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Domingo Juan Falco, nacido el 1º|1|40, L. E. Nº 5.046.622, domiciliado en San Martín 2197, 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Alfredo Bonfiglio, nacido el 22|2|49, L. E. número 5.087.776, domiciliado en Corrientes 1219, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Raimundo Faustino Guzzaroni, nacido el 4|3|24, L. E. Nº 5.001.859, domiciliado en Río Bermejo 952, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Jaime Gavalda, nacido el 15|5|42, D.N.I. Nº 12.468.975, domiciliado en Catamarca 1006, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Aletor Edelfor Martorelli, nacido el 20|9|37, L. E. Nº 5.042.102, domiciliado en Independencia 1453, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; Juan Carlos Lorenzo, nacido el 20|3|45, L. E. Nº 5.059.454, domiciliado en Libertad 1444, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires, y Miguel Siazone, nacido el 6|6|23, L.E. Nº 2.521.890, domiciliado en 25 de Mayo 1026, 9 de Julio, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Azcuénaga 1522, piso 8º, Dpto. D, Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad. b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de insumos agropecuarios, tales como agroquímicos, semillas, alimentos balanceados y fertilizantes. Capital Social: Es de $a 1.600.000; representado por acciones de $a 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 2 a 12 miembros con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. Presidente: Juan Enrique Belloni; Vicepresidente: Domingo Juan Falco; Directores: Oscar Alfredo Bonfiglio, Raimundo Faustino Guzzaroni, Jaime Gavalda, Aletor Edelfor Martorelli y Juan Carlos Lorenzo.

El Autorizado.
$a 4.320 — Nº 68.239

CARAMAÑOLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Jorge Alfredo Defilippi, argentino, nacido el 5|6|40, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.313.206, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 32, 3º piso, Capital, y Mónica Diana Romano, argentina, nacida el 13|6|46, soltera, comerciante, L. C. número 5.430.266, domiciliada en Membrillar 29, 8º piso A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|4|84. Denominación: CARAMAÑOLA S. A. Domicilio: Juan B. Ambrosetti 32, 3º piso A, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, industrialización y comercialización de cueros, pieles y artículos de marroquinería. Aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones realizados con el objeto social; se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de bienes de consumo durables y realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Jorge Alfredo Defilippi. Vicepresidenta: Mónica Diana Romano. Síndico titular: Luis José Vaineras. Síndico suplente: José Schuster. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 68.243

AGENOVA PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Transformación: 1º) Alberto José Ucha, argentino, nacido el 17 de agosto de 1940, casado, publicista, L. E. Nº 4.361.265, Avenida Independencia 1590, Capital Federal, y Celia Hernando de Ucha, argentina, nacida el 11 de junio de 1939, casada, enfermera, L. E. Nº 3.560.365, igual domicilio. — 2º) Escritura 49 de fecha 16 de abril de 1984. — 3º) AGENOVA PUBLICIDAD S. A. por transformación de Agenova Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) El plazo que se prorroga se fija en noventa y nueve años, desde el 29 de diciembre del año 1981. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a todo lo relacionado con la actividad publicitaria, servicios y estudio de mercado, promociones de venta, idea o creación sobre bocetos, envase, diseños, avisos en cualquier medio, programación, estudio y ejecución de campañas de lanzamiento, mantenimiento de productos o servicios o sus líneas parciales o totales, bajo la forma de alquiler, renta y|o cesión y todo lo relacionado en forma directa con la actividad, inclusive importación o exportación. — 6º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1537, piso 9º. — 7º) Capital: Es de $ 100.000 argentinos (cien mil pesos). — 8º) Directorio de dos a siete titulares con mandato por 2 años; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Alberto José Ucha; Vicepresidenta: Celia Hernando de Ucha; Directores titulares: Haydée Rosalía Ucha; Salvador Cirigliano; Síndico titular: Omar Angel Rofrano; Síndico suplente: Oscar Daniel Gómez. — 9º) Por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 68.244

MARITIMA HEINLEIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma: 2) Escritura Nº 91 del 4|5|84. Fecha de la asamblea: 1º|8|1983. — 3) MARITIMA HEINLEIN S.A. — 4) Avda. Belgrano 535, piso 11, Capital Federal. — Aumento de capital y reforma Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000) y está representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $a 1 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos. — Escritura Nº 92 del 4|5|1984. — 2) Escritura Nº 92 del 4|5|84. — Fecha de la Asamblea: 22|12|1983. — Aumento de capital y reforma Artículo Cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos argentinos ($a 1.500.000) y está representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital deben elevarse a Escritura Pública oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

El Apoderado.
$a 2.280 — Nº 68.265

PROTE-DEN
SOCIEDAD ANONIMA

Complementara Constitución: Escritura número doscientos doce. — En la ciudad de Bs. As., a 21|12|84, comparecen Carlos Alberto Zanata y Francisco Ernesto Cuenca quienes por escritura del 24 de setiembre de 1984, constituyeron la Sociedad PROTE-DEN SOC. ANONIMA y en razón de la vista producida en el exp. 101.398 de la I.G.J., designan Síndica titular Hugo Osvaldo Fernández, contador público nacional, L.E. número 4.386.768, argentino, domiciliado en Camarones 5330, Capital, casado, fecha de nacimiento 6|5|42; y Síndico suplente a Rubén Hernando Moyana contador público nacional, L.E. Nº 4.547.720, argentino, domiciliado en Berlín 4321, Capital, casado, fecha de nacimiento 19|5|1946.

La Autorizada.
$a 1.560 — Nº 35.136

REYART
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos de Capital. 2) 12|2|85. 3) REYART S.A. — 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. — Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: María Ester Dolan; Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro; Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.000 — Nº 35.054

TREBER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. Nº 3.262.188, domiciliado en Pavón 2978, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", Capital. — 2) 12|2|85. — TREBER S.A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Aníbal Alberto Urtubey; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Yoko Nakazato. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.600 — Nº 35.053

ORLIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L.C. número 118.189, domiciliada en San Juan 2939, Capital; y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 52 años, L.E. Nº 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 12|2|85. — 3) ORLIER S.A. 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico y madera. — Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. de Com. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Síndico Titular: Yoko Nakazato. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tesso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 35.055

CATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 378 del 18|7|84. — Socios: Benigno Cabo, español, nacido el 28 de febrero de 1904, C.I. Nº 1.758.327, comerciante, casado, domiciliado en la calle J. L. Murature 5096, 1º "A" de esta ciudad, y doña Ramona Troncoso de Cabo, española, nacida el 29 de enero de 1903, C.I. Nº 2.205.150, comerciante, casada, domiciliada en la calle J. L. Murature Nº 5096, 1º "A", de esta ciudad, ambos documentos de identidad expedidos por la Policía Federal. — Denominación: CATRO S.A., con domicilio legal en la calle J. L. Murature 5096, 1º "A", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaras: la compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, loteos de tierras, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualesquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical colectiva, condominio, horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras; b) Financieras: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $a 1.500.000. Administración y Representación: Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del Directorio; el Vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, siendo la representación legal correspondiente al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico titular por un año. La Asamblea debe designar síndico suplente por el mismo término. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración. — El capital se suscribe e integra en su totalidad en bienes inmuebles en la proporción del 50 % cada socio constituyente. — Directorio: Presidente: Benigno Cabo; Vice-presidenta: Ramona Troncoso de Cabo; Directores: Teresa Cabo y Luis Antonio Rodil Troncoso. Fiscalización: Síndico titular, William Enrique Guevara; Síndico suplente, Salvador Portelli.

El Apoderado.
$a 6.360 — Nº 35.151

INTEGRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia (3|79). — Accionistas: Luis D. Rappoport, nacido el 7|9|48, argentino, economista, D.N.I. Nº 5.530.430, domiciliado en la calle Mansilla 3325, 6º "A", Capital Federal, casado; Miguel Saiegh, nacido el 30|7|45, argentino, empresario, L.E. Nº 4.524.164, domiciliado en L. N. Alem 790, 13, Capital Federal, soltero; y Claudio A. Cooper Mendoza, nacido el 26|10|48, economista, argentino, D.N.I. Nº 5.539.635, domiciliado en Luis Domínguez 3877, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, soltero. — Denominación: INTEGRAR S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 333, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades: a) Importación y Exportación: puede comprar y vender toda clase de productos nacionales o extranjeros, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — En cumplimiento de su objeto social se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial; b) Promoción del intercambio comercial con el exterior; c) Tomadora de representaciones, mandatos y consignaciones. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos que los socios suscriben totalmente en la proporción de: 40 % o sean cuarenta mil pesos argentinos el Sr. Rappoport, en 40.000 acciones de un peso argentino cada una, al portador; 20 % o sean veinte mil pesos argentinos el Sr. Miguel Saiegh, en veinte mil acciones de un peso argentino cada una, al portador, y 40 % o sean cuarenta mil pesos argentinos el Sr. Cooper Mendoza, en cuarenta mil acciones de un peso argentino cada una, al portador; importe total que integran en este acto en dinero en efectivo en un 25 % y en la proporción de diez mil pesos argentinos el Sr. Rappoport; cinco mil pesos argentinos el Sr. Saiegh y diez mil pesos argentinos el Sr. Cooper Mendoza; el resto del capital se integrará en el término de dos años. — Directorio: Presidente: Luis D. Rappoport; Vicepresidente: M. Saiegh; Vocal: Claudio A. Cooper Mendoza; Sindicatura: Titular: Rosario F. Romanelli; Suplente: Oscar J. Veisman. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Fecha de constitución: 13 de febrero de 1985.

La Sociedad.
$a 4.200 — 35.152

GUAMILEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 1º de noviembre de 1984. — Constituyen: Jorge Augusto Avila, argentino, soltero, empresario, nacido el 22|9|54, con D.N.I. número 11.427.597, domiciliado en Av. Corrientes 2132, Capital; y Miguel Angel Iphais, argentino, casado, contador público, nacido el 14|11|49, con D.N.I. número 7.848.013, domiciliado en Av. Corrientes 2132, Capital. — Denominación: GUAMILEN S.A. — Domicilio: Tacuarí 866, 2º piso "B", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él: Comercializar hacienda, comprar y vender carne, al por mayor o al por menor, en ½ reses, cuartos y cortes especiales, explotar e instalar frigoríficos, mataderos, establecimientos agrícolas y ganaderos e industrializar sus frutos y productos. — Operar como matarife abastecedor o consignatario directo, "en gancho" y como proveedor del Estado Nacional, provincial o Municipal. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y representaciones. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio: compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 23 de setiembre de cada año. — Presidente: Jorge Augusto Avila: Director suplente: Miguel Angel Iphais.

El Apoderado.
$a 3.000 — Nº 35.157
$a 4.200 — Nº 68.269

TALISMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Guillermo Sabino Vega, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años, L. E. Nº 3.607.246, domiciliado en Ecuador 251, piso 1º, Capital. — 2º) 12|2|85. — 3º) TALISMAN S. A. — 4º) Pavón 2978, Capital. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero, madera y calzados en general. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos testiles, plásticos, de cuero, madera y calzados en general. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, granos y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transportes de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli. Síndico Titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.840 — Nº 35.182

MITINA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D. N. I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", Capital. — 2º) 12|2|85. — 3º) MITINA S. A. — 4º) Corrientes 1844, piso 3º, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: María Ester Dolan. Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro. Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.000 — Nº 35.183

ACLARACION

RIVIERA IMEX

S.A.

Modificando el aviso Nº 62.655, del 31|XII|84, se aclara que el capital de la Sociedad Riviera Imex S.A. es de pesos 10.000.000 Ley 18.188, en acciones de $ 10.

El Autorizado.
$a 360.- e. 26|3 Nº 68.457 v. 26|3|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JUAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 28|2|84 y escritura pública del 1º|10|84, "SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de las 20.000 partes de interés que Juan Carlos Orozco Echeverz posee en la sociedad, a favor de su consocio Desiderio José Echeverz Harriet; y II) La reforma de los arts. 1º, 4º, 6º, 10, 12 y 13 del contrato social. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital social: $a 60.100, de los cuales $a 100 corresponden al capital comanditado y $a 60.000 al capital comanditario, dividido en 60.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración: Será ejercida por un Directorio compuesto por los socios comanditados, los que durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. — Cada tres años la asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 2.400 — Nº 68.05[illegible]

ANDYSON

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por resolución de asamblea unánime del 10|12|84, se dispuso modificar los artículos 2º, 3º, 6º, 8º, 11 y 18 del contrato social como sigue: "Artículo 2º: Los señores Alejo Reginaldo Valverde y Leslie Andrés Widderson son socios comanditados y el señor Eduardo Andrés Widderson, socio comanditario. — Artículo 3º: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 6º: El capital social es de $a 450 correspondiendo al comanditado $a 0,20 aportado en la siguiente proporción; $a 0,10 por el señor Alejo Reginaldo Valverde y $a 0,10 el señor Leslie Andrés Widderson, y al comanditario $a 449,80 representado por 4.498 acciones, ordinarias al portador, de valor nominal $a 0,10 cada una que se encuentran totalmente emitidas y suscriptas. — Artículo 8º: Tanto los títulos representativos de las acciones como los certificados provisionales nominativos, que podrán representar más de una acción, contendrán los requisitos esenciales y serán firmados conforme lo establecido al respecto en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones establecidas para la suscripción. Los socios comanditados están facultados para seguir, en caso de mora el procedimiento fijado en el artículo 193 de la Ley 19.550. — La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción, debiéndose, en el caso de ser varios los dueños unificar su representación, cada acción ordinaria así como cada $a 0,01 de capital aportado por los socios comanditados, tienen derecho a un voto. — Las acciones preferidas tendrán un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el párrafo cuarto del artículo 244 de la Ley 19.550, sin perjuicio de poder asistir a las asambleas con voz. — En caso de mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y durante el tiempo que esa situación se mantenga les corresponderá siempre el derecho de voto. Artículo 11: Los socios comanditados, independientemente de la ganancia que pueda corresponderles en función de sus aportes de capital, percibirán la remuneración que pueda asignarles anualmente la asamblea, ajustada a lo prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550. — Artículo 18: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios comanditados no se disolverá la sociedad, que podrá continuar entre el socio o socios comanditados restantes y el o los comanditarios, en los términos del art. 140 y concordantes de la Ley Nº 19.550. — La parte correspondiente al socio comanditado fallecido, incapacitado o retirado se calculará de acuerdo con el último balance general aprobado, más la parte de las ganancias devengadas hasta la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro. — Esa parte, más las ganancias proporcionales serán abonadas a los herederos del socio fallecido, incapacitado o retirado, en dos cuotas iguales, venciendo la primera a los ciento ochenta días de la fecha del fallecimiento, de la incapacidad o del retiro y la segunda a los trescientos sesenta días de la fecha de iguales causas".

El Socio Comanditado.

$a 6.240 — Nº 34.944

OLI - VER

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión, confirmación y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Escrituras Nº 194, 196, 275, 312 y 251 de fechas 24 de julio de 1972, 18 de agosto de 1976, 6 de noviembre de 1978, 7 de noviembre de 1982 y 28 de agosto de 1984, respectivamente donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinaria Nº 2, de fecha 17 de abril de 1978, Nº 4, de fecha 17 de noviembre de 1982 y Nº 5, de fecha 15 de noviembre de 1983, donde los integrantes de la sociedad OLI - VER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, señores Isidoro Aisenberg y Elena Diana Kusmeras de Aisenberg resolvieron lo siguiente: a) Confirmar el Contrato Constitutivo. — b) Don Isidoro Aisenberg cede la totalidad de sus cuotas de capital solidario que representan un mil pesos a favor de doña Juana Wabnik de Starosta, argentina, casada, de 35 años, con C.I. .225.530, domiciliada en Cuzco 508, 10 piso, Dpto. B, Capital y doña Rosa Wabnik de Wolicky, argentina, casada, de 40 años, con C.I. 5.629.021, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3624, 1º piso, Capital; el señor Israel Wabnik, casado, comerciante, de 75 años, con C.I. Nº 936.538, domiciliado en Rivadavia 4990, 8º piso A, Capital, en su carácter de único socio comanditario presta conformidad a la cesión. — c) Como consecuencia las señoras Juana Wabnik de Starosta y Rosa Wabnik de Wolicky como socias comanditadas y el señor Israel Wabnik como socio comanditario resuelven reformar el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, el que queda aprobado por unanimidad de la siguiente manera: Denominación: Oli-Ver Sociedad en Comandita por Acciones. — Duración: 50 años, a contar del primero de agosto de 1970. — Objeto: La compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, inclusive afectados al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, urbanización, división y construcción de edificios para la renta o comercio y operaciones en el ramo inmobiliario. — Capital: $a 8 (ocho pesos argentinos) puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por tres años. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Cuzco 508, 10 piso, "B", Capital Federal. — Directorio: Presidenta: Rosa Wabnik de Wolicky; Vicepresidenta: Juana Wabnik de Starosta. — Síndico Titular: Carlos Alberto Bossio. — Síndico Suplente: Alberto Amzel.

El Presidente.

$a 3.960 — Nº 34.745

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PERITOS NAVALES ARTEMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento del 18|12|84 se constituyó la sociedad PERITOS NAVALES ARTEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Arturo Suburo, nacido el 30|1|1932, L. E. Nº 4.352.699; Teresa Rafaela Celiento de Suburo, nacida el 15|7|30, L. C. Nº 105.196; ambos domiciliados en Gaboto 250, 3º "D"; Marcela Claudia Suburo de Brezzo, nacida el 17|3|58, D. N. I. Nº 12.096.362, y Patricio José Brezzo, nacido el 7|5|48, L.E. Nº 4.753.054, ambos domiciliados en Entre Ríos 1049, 12 "E", todos ellos argentinos, casados, comerciantes, de la Capital Federal. — Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dentro o fuera del país agencia marítima; armadora marítima, fluvial y|o portuaria; proveedora marítima; empresa de estibajes; reparaciones navales, transportes y movimientos de cargas; despachante de aduana; usuaria de contenedores; peritajes navales, importadora y exportadora. — Capital: $a 100.000. Administración y Representación legal: A cargo de Arturo Suburo y Patricio José Brezzo en carácter de gerentes por tres ejercicios. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Sede social: Perú 689, piso 1º, oficina 5, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 2.520 — Nº 35.170

CORRIENTES 3999

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 23 de enero de 1985 se constituyó Corrientes 3999 S.R.L. — Componentes de la Sociedad: Gerónima Adelaida Capurro de Giovo, argentina, casada, ama de casa, L.C. 299.680, nacida el día 21 de setiembre de 1910; Víctor Hugo Juan Giovo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 5.407.907, nacido el 26 de setiembre de 1948; y Luis María Fortunato Giovo, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 6.151.210, nacido el día 26 de setiembre de 1948. Todos domiciliados en la calle Medrano 817, de Capital Federal. — Denominación: CORRIENTES 3999 S.R.L. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Corrientes 3999. — Duración: Cuarenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación del ramo de confitería, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y toda actividad vinculada con la gastronomía. — Capital: El capital social se fija en la suma de $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos) dividido en doscientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la socia Gerónima Adelaida Capurro de Giovo ochenta mil cuotas; el socio Víctor Hugo Juan Giovo, sesenta mil cuotas; y el socio Luis María Fortunato Giovo sesenta mil cuotas, integradas en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. — Administración: Estará a cargo de Gerentes, quienes actuarán a cargo de los socios Víctor Hugo Juan Giovo y Luis María Fortunato Giovo en en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 3.240 — Nº 35.232

AGRO INDUSTRIAL DE FRONTERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que: 1) Juan Carlos Montoto, argentino, casado, C.I. 2.185.696 de Pol. Fed, nacido el 21|12|20, comerciante, domiciliado en Aráoz 2532, piso 1º, Capital Federal; y Antonio Fernández Nortes, argentino, soltero, C.I. 6.333.919 de Pol. Fed., nacido el 18|5|55, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 1125, Capital Federal. — 2) Instrumento Privados de Fechas: 29|11|82, 27|7|84 y 21|1|85. — 3) AGRO INDUSTRIAL DE FRONTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alsina 1282, piso 3º, oficina letra B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) De Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios y asesoramiento, excluyendo aquél que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, urbanización, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones permitidas por la ley de propiedad horizontal, su decreto reglamentario, leyes y reglamentaciones correspondientes; c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas y toda clase de elementos relativos a la industria maderera; d) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales; e) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la actividad industrial y agropecuaria. — 6) 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Juan Carlos Montoto, 250 cuotas de $a 100 cada una; y Antonio Fernández Nortes, 250 cuotas de $a 100 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Juan Carlos Montoto y Antonio Fernández Nortes por el término de duración de la sociedad. — 9) A cargo de los señores Juan Carlos Montoto y Antonio Fernández Nortes en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 4.320 — Nº 35.235

ARGENFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Los señores Elio Orsini y Héctor Mateo Isgro, ceden, respectivamente, un mil y cinco mil cuotas de capital, de valor nominal un mil pesos ley 18.188 ($a 0,10) de la citada Sociedad, a los señores don Rodolfo Alberto Colombano (3.000 cuotas, y a don Juan Carlos Lazzarotti (3.000 cuotas), quedando en poder del señor Elio Orsini, 4.000 cuotas. La operación se realiza por un precio total de seis mil pesos argentinos.

Los Socios Gerentes.

$a 960 — Nº 35.188

TWEMM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Bernardo Raúl Friedman, argentino, nacido el 28 de enero de 1944, casado, L. E. número 4.433.667, industrial, Tronador 1685, Capital Federal; Margarita Reich de Friedman, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1946, casada, comerciante, L. C. Nº 5.459.049, Tronador 1685, Capital Federal; Beatriz Susana Inti de Mohadeb, argentina, nacida el 9 de diciembre de 1943, casada, comerciante, L. C. número 4 775.711, República de La India 2955, piso 3º, Capital Federal; Carlos Alberto Mohadeb, argentino, nacido el 17 de mayo de 1941, casado, comerciante, L.E. Nº 4.365.160, igual domicilio. — 2º) Escritura 650, de fecha 14 de diciembre de 1984. — 3º) TWEMM S.R.L. — 4º) Calle Beruti 3795, piso 9º, Dpto. 25, de la Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, confección, exportación, importación y distribución de prendas de vestir y accesorios para niños, adolescentes y adultos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 1.000.000 (un millón de pesos argentinos). 8º) Por diez ejerciicos asumen con una garantía individual cada uno de $a 1.000 los cuatro socios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual e indistintamente. — 10) 31 de enero de cada año.

El Socio.

$a 2.640 — Nº 35.190

ARGENFOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por acto privado de 25 de febrero de 1985, se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta la suma de sesenta mil pesos argentinos, suscripto e integrado por los socios en relación a sus respectivas tenencias. b) Modificar el domicilio social, trasladándolo a la calle Necochea 280, 10 piso, departamento 6. c) Designar socios geerntes concediéndoles el uso de la firma social, en forma indistinta, a los actuales socios.

Los Socios Gerentes.

$a 960 — Nº 35.189

TARQUINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por 1 día que por innstrumento privado del 21|12|84 se resolvió: a) El socio Emilio Oscar Ponzano, cedió parcialmente su parte social: 32.400 cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u por la suma de pesos argentinos 324.000. b) La socia Inés Luisa Calabria de Ponzano se desvinculó de la sociedad cediendo sus 5.480 cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u. por la suma de pesos argentinos 54.000. Alejandro Ponzano se desvinculó de la sociedad cediendo sus 5.400 cuotas de pesos argentinos 0,10 valor nominal c|u. por la suma de pesos argentinos 54.000. Cesionarios: Nilda Lydia Sánchez, argentina, casada, comerciante, 54 años, L. C. Nº 1.336.610, dom. 25 de Mayo 694, 3º A, San Isidro, Prov. Buenos Aires; María Teresa Siamarella, argentina, divorciada, comerciante, 57 años, D.N.I. Nº 1.307.033, dom. Camarones 1549, 1º I, Capital Federal; Dora Celina Regina Baserga argentina, casada, comerciante, 56 años, D. N. I. Nº 250.802, dom. Pedro Goyena 2263, Castelar, Prov. Buenos Aires; María José Bartolomé, argentina, casada, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 16.785.714, dom. Tapiales 1443, 10 C, Vicente López, Prov. Buenos Aires, y Gerardo Marcelo Rico, argentino, casado, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 14.439.146, dom. Tapiales 1443, 10 C, Vicente López, Prov. Buenos Aires, y se reformaron las cláusulas 1ª, 5ª y 7ª del contrato social. Domicilio: Avenida Callao 463, piso primero, oficina 5-B. Capital: Cinco mil cuatrocientos pesos argentinos, representado por 54.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u. Suscripción: Emilio Oscar Ponzano, 10.800 cuotas; Nilda Lydia Sánchez, 10.800 cuotas; María Teresa Siamarella, 10.800 cuotas; Dora Celina Regina Baserga, 10.800 cuotas; María José Bartolomé, 8.100 cuotas, y Gerardo Marcelo Rico, 2.700 cuotas. Integración: Total en dinero efectivo y bienes conforme inventario certificado por contador que forma parte del contrato social. Administración y Representación: A cargo de los socios Emilio Oscar Ponzano y Gerardo Marcelo Rico, en forma indistinta como Gerentes, y en ningún caso podrán sin conformidad previa de la Asamblea de socios reunida a tales efectos: a) Instalar nuevos locales. b) Clausurar locales existentes o habilitarlos. c) Realizar inversiones ajenas al giro del negocio con las utilidades resultantes, y d) Usar la firma en asuntos ajenos a la sociedad.

La Sociedad.

$a 4.560 — Nº 35.203

ARCAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La cláusula Primera del convenio de prórroga de la sociedad queda redactada de la siguiente forma: Reconducción: Queda prorrogada por veinte años la vigencia de la sociedad, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y se fija el domicilio legal y real en la Avda. Corrientes 5361, piso 7º "A", de la Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 960 — Nº 35.036

LA CASA DE LA SUERTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo I. G. J. el 28|11|1984. — Socios: José María Gigena, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.739.495, domiciliado en José Mármol 916, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 23|12|1959; Nicolina Anunciata Melfi de Cascardo, italiana, casada, comerciante, C. I. P. F. número 5.292.184, domicilio Río de Janeiro 3557, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 13|3|1937; Francisco Cascardo, italiano, casado, empleado, D. N. I. número 10.161.245, domicilio Río de Janeiro 3557, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 3|1|1935. — Razón Social: LA CASA DE LA SUERTE S. R. L. — Sede Social: Wenceslao Villafañe 406, Capital Federal. — Plazo: 5 años. — Capital Social: $a 20.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de agencias de pronósticos deportivos (PRODE) y quiniela. — Administración: Socio Gerente: José María Gigena. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada.

$a 2.040 — Nº 35.041

FRIGORIFICO MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato social: 17 de diciembre de 1984. — Capital Social: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos argentinos dividido en un millón de cuotas de un peso argentino cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales con cargo a la cuenta "Aporte Irrevocable".

El Socio Gerente.

$a 1.080 — Nº 35.044

ARTESANIA RIVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Julio César Rivas Bahamondes, 1º|10|1954, casado, argentino naturalizado, D. N. I. Nº 11.604.784, y Olga Beatriz Pancot, 19|5|1946, casada, L.C. Nº 5.315.978, ambos comerciantes y domiciliados en Camarones 4472, Capital Federal. — 2º) 8|1|1985. — 3º) ARTESANIA RIVAS S. R. L. — 4º) Segurola 1369, Capital Federal. — 5º) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos así como también su diseño y fabricación. — 6º) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales, totalmente suscriptas así: Julio César Rivas Bahamondes, 2.500 cuotas; Olga Beatriz Pancot, 7.500 cuotas e integradas su 25 % en dinero efectivo. — 8º) A cargo de la Gerencia. — 9º) A cargo de Olga Beatriz Pancot, designada Gerente, designada por el término de duración. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 2.280 — Nº 35.061

SUPERMERCADOS PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumentos privados del 28 de mayo de 1984, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas en relación a la sociedad Supermercados Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada y mediante las cuales Ausilio Ado Adamo y Doña Juana Estela Ramona Ferreyra, venden, ceden y transfieren a Don Abraham David Platzman, Poliak Adolfo Troschansky o Terszansky, ambos representados por Kalman Platzman y Vicente Heber o Heber de León Flores, las cuotas de capital que tienen en Supermercados Paraná Sociedad de Responsabilidad Limitada, y los cónyuges Héctor Norberto Di Giorgi y Doña Marta Beatriz Cerri a Ausilio Ado Adamo y Juana Estela Ramona Ferreyra la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad antes mencionada. Que asimismo modifican las cláusulas Segunda, Tercera y Séptima del contrato social en la siguiente forma: Segunda: Razón Social: Se mantiene la denominación establecida en el contrato social, en consecuencia la Sociedad girará bajo la denominación SUPERMERCADOS PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercera: Domicilio Social: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Sarmiento 2021, piso 1º, departamento "E", de la Capital Federal, pudiendo trasladar y/o establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Séptima: Organización de la Administración: Plazo de duración del mandato de los Gerentes. Conforme al artículo 157 de la Ley de Sociedades se establece que sus mandatos serán por tiempo indeterminado. Datos personales de los cedentes y cesionarios: Ausilio Ado Adamo, argentino naturalizado, casado, de 35 años, licenciado en administración, C. I. Policía Federal número 5.999.315, domiciliado en la calle José Hernández 1691, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Estela Juana Ramona Ferreyra, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, L. C. Nº 5.923.632, domiciliada en José Hernández 1691, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Abraham David Platzman Poliak, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1952, uruguayo, C. I. uruguaya Nº 1.276.402, casado, domiciliado en la calle Olleros 1857, departamento 701, Capital Federal; don Adolfo Trostchansky o Terezenzanski, comerciante, uruguayo, casado, nacido el 21 de setiembre de 1952, C. I. uruguaya Nº 610.602, domiciliado en la calle Hidalgo 337, Capital Federal; don Kalman Platzman, polaco, comerciante, soltero, nacido el 1º de noviembre de 1927, C. I. Pol. Fed. número 2.094.221, domiciliado en la calle Doce de Octubre 195, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y don Vicente Hever o Heber de León Flores, uruguayo, nacido el 4 de setiembre de 1937, casado, D. N. para Extranjeros Nº 92.361.551, domiciliado en la calle Doce de Octubre 195, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado.

$a 4.560 — Nº 35.072

MONTECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1984, se constituyó la sociedad MONTECOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adoptando el contrato modelo de la I. P. J. y las siguientes especificaciones: Socios: Carlos Alberto Curiel, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1950, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.462.905, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Quercia, domiciliado en esta Ciudad calle Marcos Paz 3377, P. B., Depto. 3, y Carlos Alberto Stefanoff, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.076.162, comerciante, casado en primeras nupcias con María Alicia Hernández, domiciliado en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Centenario 278. — Denominación: Montecor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación e impresión de cajas, envases y planchas de cartón corrugado de doble o triple faz, de planchas y rollos de simple faz, armado de divisiones, troquelado de cajas y planchas, la enunciación que antecede es meramente enunciativa, pudiendo en general realizar todas aquellas operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000) dividido en quinientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Curiel, suscribe 250.000 cuotas equivalentes a la suma de $a 250.000, y don Carlos Alberto Stefanoff, suscribe 250.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos argentinos 250.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Gerentes: Carlos Alberto Curiel y Carlos Alberto Stefanoff en forma individual e indistinta por el término de veinte ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de depósito de garantía la suma de $a 3.000. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad ha fijado su domicilio social en la calle Paraguay 643, piso 7º, Of. 701, de esta ciudad.

La Contadora.

$a 4.080 — Nº 35.079

CARIMARI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 274 del 19|11|1984 se dispuso por haber vencido el plazo de la duración de la sociedad, la Reconducción que prevee el Art. 95 de la Ley Nº 19.550 y adecuación del contrato a la citada ley, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denominará CARIMARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Plazo: 10 años a contar de la inscripción en el R. P. C. de la presente Reconducción. — Tercero: Objeto: La construcción y compra, venta de inmuebles, por cuenta propia, de terceros incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Cuarto: Capital social: Se fija en la suma de seiscientos pesos argentinos, dividido en 600 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Quinto: Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. — Octavo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se fija la sede social en Paraná 931, piso 7º, Capital. Se designan Gerentes a Roberto Isaac Benarroch y a Inés Alicia Mohabed de Benarroch.

El Gestor.

$a 1.920 — Nº 35.122

HOTEL HAWAI II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) María Fernanda Pino, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, D.N.I. número 16.724.315, San Martín de Tours 2878, piso 10, Capital Federal; Darío Haroldo Pertusi, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, D.N.I. 11.730.394, Yerbal 878, piso 5º, Dpto. 26, Capital Federal. — 2º) 20 de febrero de 1985. — 3º) HOTEL HAWAI II S.R.L. — 4º) Yerbal 878, piso 5º, Dpto. 26, Capital Federal. — 5º) La explotación del Motel u Hotel ubicado en la Ruta nacional Nº 3, km 186 de la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, pudiendo al efecto adquirir la propiedad del citado establecimiento, tomarla o darla en locación, comodato, cualquier otra forma de explotación, la sociedad también podrá explotar o vender otros establecimientos similares al descripto, y realizar todo tipo de tareas conexas al objeto descripto, como por ejemplo: lavado y planchado de ropa, alquiler de equipamientos, etc. — 6º) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos). — 8º) Por dos ejercicio y con garantía de $a 40.000 cada uno asumen la calidad de Gerentes, ambos socios. — 9º) El uso de la firma social queda a cargo de ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 2.520 — Nº 68.247

TRYMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Privada de fecha 27 de noviembre de 1984. — Constitución de Sociedad Privada: 1º) Arnaldo José Cajales, argentino, casado, 43 años comerciante, L.E. 7.716.776, Pampa 1876, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Norberto Aldo Tartabini, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, L.E. número 4.517.994, Argerich 2960, B, Capital Federal. — 2º) 27 de noviembre de 1984, otra 15 de febrero de 1985. — 3º) TRYMO S.R.L. — 4º) Calle Argerich 2960, B, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de envases y productos plásticos y|u otro material; todo ello en la parte comercial. — Industriales: Fabricación y armado de los objetos que comercialice; pudiendo intervenir en cualquier fase de comercialización de los productos. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años). — 7º) Capital es de pesos argentinos 200.000 (doscientos mil pesos argentinos). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

El Socio.

$a 2.160 — Nº 68.261

CURTO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento del 26|12|84 se constituyó la sociedad CURTO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Silvino Martins Curto, portugués, nacido el 6|11|1919, C.I. 1.949.253, casado y Oscar Martins Curto, argentino, nacido el 16-4-1962, D.N.I. 14.884.150, soltero, ambos comerciantes, domiciliados en Daract 2074, Capital Federal. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Reparación integral de vehículos, tanto de las partes mecánicas, de chapa o pintura, y actividades complementarias para lograr dicho fin. — Capital: Pesos argentinos 200.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, en forma conjunta por el término de cinco ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Daract 2076, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.800 — Nº 68.240

PAS - BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato privado 12|3|85. — Socios: Carlos Martín Passarelli, argentino, soltero, 11|11|59, comerciante, D.N.I. número 13.711.345, Ricardo Rojas 3866, Carapachay (Vte. López, Pcia. Bs.As.); Raúl Rodolfo Varela, argentino, soltero, 28-5-49, comerciante, L.E. 7.698.866, Amenábar 1652, 5º B, Capital; Elsa Beatriz Casco de Passarelli, argentina, casada, 24|12|51, enfermera, D.N.I. 10.032.119, Río Bamba 263, San Andrés (San Martín); y Miguel Angel Becerra, argentino, casado, 16|9|57, empleado, D.N.I. 13.342.038, Amenábar 1652, P.B. "D", Capital. — Denominación Social: PAS - BAR S.R.L. — Objeto: Explotación de establecimientos gastronómicos y afines; su compra y venta. — Capital: Pesos argentinos 150.000 en cuotas de $a 1 cada una. — Domicilio: Amenábar 1652, 5º "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, desde su inscripción. — Gerentes: Carlos Martín Passarelli y Raúl Rodolfo Varela, por cinco años. — Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.

$a 1.680 — Nº 68.242

HAMELIN Y TAVARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato de fecha 14 de diciembre de 1984, los Señores Juan Carlos Hamelin y Rafael Joaquín Tavares, únicos socios de HAMELIN Y TAVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el Capital Social a $a 1.920.000 por capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 manteniendo la proporción de cada socio en las cuotas sociales. Además han resuelto prorrogar la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1989.

El Socio.

$a 1.080 — Nº 35.906

MONITOREO ECONOMICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 297 del 18|7|84, complementaria Escritura Nº 485 del 12|11|84. Socios: Juan María Mauricio Pablo Bader, nacido el 9|6|57, argentino, casado, analista económico, C.I.P.F. Nº 5.551.827, domiciliado en Avenida Quintana 245, piso 4º, Dpto. "A", Capital, y Elida María Victoria de la Cruz Suárez Rivera de Bader, nacida el 10|9|55, argentina, casada, analista política, D.N.I. Nº 13.639.027, domicilio Avenida Quintana 245, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Denominación: MONITOREO ECONOMICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades como consultores en actividades económicas, investigación de mercado y asesoramiento económico financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales como asimismo entes públicos, nacionales, provinciales o municipales quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado, siendo reelegibles. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal; b) Designar Gerentes a los Sres. Juan María Mauricio Pablo Bader y Elida María Victoria de la Cruz Suárez Rivera de Bader. — Cierre del ejercicio: El día 23 de febrero de cada año.

El Escribano.

$a 4.440 — Nº 35.923

TEXTIL PORTO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 27 de julio de 1984, Escritura de fecha 18 de diciembre de 1984, de la sociedad TEXTIL PORTO NOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adecuación del artículo cuarto a la nueva moneda y prórroga. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000 (mil pesos). — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de dieciocho años (18), a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Nota: Fecha de su inscripción fue el 14 de marzo de 1974, Nº 864, Fº 292, Lº 68.

El Socio.

$a 960 — Nº 68.251

RIO ELBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 30|1|85, Osvaldo Silvio Ackerman y Débora Spoliansky de Ackerman venden, ceden y transfieren a Elvira Graciela Paccor, argentina, soltera, nacida el 28|2|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.034.171, domiciliada en Julio A. Roca 949, S. A. de Padua, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Midaglia, argentino, casado, nacido el 22|9|51, comerciante, D. N. I. Nº 10.125.079, domiciliado en Federico Lacroze 3032, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las 10.000 cuotas de capital por $a 10.000 que poseían en la referida sociedad, en las siguientes proporciones: Elvira Graciela Paccor, 5.000 cuotas y Carlos Alberto Midaglia, 5.000 cuotas, todo ello por un valor total de $a 10.000. Modifícase la cláusula tercera del contrato social: 3º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y|o exportación de bienes de capital o consumo, y especialmente toda clase de productos y frutos del país incluyendo granos, cereales, legumbres y todos los productos del agro en cuya exportación interviene la Junta Nacional de Granos; b) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos, restaurantes, parrillas, bares y confiterías, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos; c) Productos Alimenticios: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios; d) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Modifícase la cláusula cuarta del contrato social. — 4º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil; dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elvira Gracela Paccor, 5.000 cuotas por un valor de $a 5.000, y Carlos Alberto Midaglia, 5.000 cuotas por un valor de $a 5.000. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Modifícase el segundo párrafo de la cláusula décima del contrato social en la siguiente forma: 10) En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Pasteur 277, piso 8º, Of. 142, Capital Federal; b) Designar gerentes a la Srta. Elvira Graciela Paccor y al Sr. Carlos Alberto Midaglia; el resto de la cláusula no cambia. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Autorizado.

$a 5.520 — Nº 35.014

SEIDENARI Y PIAGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Atilio Jorge Seidenari, nacido el |7|1951, casado, argentino, comerciante, domicilio: Fraga 4951, José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, L.E. 8.522.671; Angel Antonio Piaggi, nacido el 31|3|1951, divorciado, argentino, comerciante domicilio: Agüero y Zapiola de la localidad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, L.E. Nº 8.522.643 y Amato Fabio, nacido el 31|8|1946, casado, italiano comerciante, domicilio: Tomás Edison 3524, José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, C.I. 5.737.981 (P.F.). — 2º) Fecha del instrumento constitutivo: 8|1|85; por instrumento privado. — 3º) Denominación social: SEIDENARI Y PIAGGI S.R.L. 4º) Domicilio: Av. Corrientes 1393, piso 8º, "P", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de aparatos y accesorios de uso doméstico, como heladeras, lavarropas, secarropas, lavavajillas, televisores, aspiradoras, encendedores, licuadoras, tostadoras, batidoras, equipos de aire acondicionado, cocinas, hornos, parrillas, asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar y secadores de cabello, etc., muebles y accesorios para el hogar, oficinas y comercios, gabinetes para todo tipo de artefactos; tapizados de cualquier material; colchones y almohadas; mamparas y amoblamientos en general. — 6º) Capital social: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Atilio Jorge Seidenari: 400.000 cuotas; Angel Antonio Piaggi: 400.000 cuotas y Amato Fabio: 200.000 cuotas, integradas en 25 por ciento en efectivo; el saldo restante se integrará en el plazo de dos años computables a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento para completar la integración. — 7º) Organización de la representación legal: Estarán a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios por el término de diez ejercicios. Se designa a los mencionados en calidad de gerentes y permanecerán en sus cargos hasta tanto no se resuelva por unanimidad lo contrario. — Los gerentes depositarán en la Sociedad como garantía $a 10.000. — 8º) Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 4.800 — Nº 68.212

BRAZALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 25|1|84, el señor Gustavo Adolfo Yuquelson vendió, cedió y transfirió a don Ricardo Medina, las 700 cuotas que tenía como capital en dicha sociedad. En el mismo acto se modificó el artículo cuarto del contrato social estableciendo que el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes don Ricardo Medina y don David Medina, en forma indistinta.

$a 1.080 — Nº 34.837

MUÑECAS Y GOMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aclaratoria de 9|11|1984. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos la explotación integral del ramo de artes gráficas e imprenta. La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de cartones, cartulinas, papeles y tintas para uso en el ramo que explota, incluso las máquinas necesarias para dicho ramo y la realización de comisiones, consignaciones o representaciones en general, relacionado con el mencionado objeto social. — 6) 20 años, a partir de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio. Corresponde a la reforma de las cláusulas 3ª y 5ª del contrato social, correspondiente a la sociedad MUÑECAS Y GOMARA S.R.L.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 68.262

GRAFICA VILLA MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Juan Gabriel Parra, argentino, casado, técnico en industrias gráficas, 30|12|1947, L. E. Nº 4.703.127, Pringles 580, piso 4º, Dpto. 10, Capital; Miguel Parra, argentino naturalizado, jubilado ex caja de Periodistas y Gráficos, 9|1|1913, D.N.I. Nº 10.138.790, Humahuaca 3745, piso 6º, Dpto. 28, Capital; Marta Raquel Fukz, argentina, casada, 26|3|1951, L. C. número 6.691.611, perito mercantil, Pringles 580, piso 4º, Dpto. 10, Capital. — 2) 26|12|1984. — 3) GRAFICA VILLA MERCEDES S.R.L. — 4) Vieytes 1608, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en talleres propios o en talleres contratados a terceros: 1º) Trabajos de impresión bajo el sistema "offset" y tipografía. 2º) Impresión y armado de folletería, de papelería de uso comercial, de tarjetas, de participaciones, de prospectos, de volantes y de timbrados. 3º) Trabajos de impresiones bajo el sistema "estamping" y aplicaciones del troquelado. 4º) Impresión y armado de carpetas, de bolsos de papel y materiales plásticos, de sobres, de revistas, libros, catálogos de trípticos de bípticos y de periódicos. 5º) Diagramación e impresión de carteles, murales, de diplomas, de acciones, de memorias y balances. 6º) Impresión de rayados. 7º) Trabajos de impresión bajo el sistema de serigrafía bajo los sistemas de relieve, de litografía y de flexografía. 8º) Producción de trabajos en fotocopias y en fotoduplicación. 9º) Trabajos de impresión bajo el sistema planograf. 10) Producción de calcomanías, de displais, de obleas autoadhesivas y de etiquetas autoadhesivas. 11) Impresión y armado de formularios carbonicados de almanaques, rótulos de hojas, carta, recetarios y de literatura. 12) Trabajos de reimpresiones. 13) Reconstrucción y encuadernación de libros y revistas, fascículos y publicaciones periódicas. 14) Compra, venta de útiles y papelería de oficinas. 15) Compra, venta de papel en planchas o en bovinas de cartón, cartulina y tarjetas sin imprimir. 16) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda la materia prima utilizada en la industria gráfica y en las artes gráficas. 17) Asesoramiento a personas, entes, instituciones y organismos sobre sistemas y trabajos aplicados en la industria gráfica, artes gráficas y editora. 18) Alquiler a terceros de talleres gráficos propios y|o sus maquinarias. 19) Compra, venta y comercialización de maquinarias, piezas y repuestos para máquinas utilizadas en el ramo gráfico. — 6) 20 años, contados desde la fecha de este instrumento. — 7) $a 400.000. — 8) 9) A cargo del socio Juan Gabriel Parra, en su carácter de Gerente y por el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de los negocios sociales será efectuada por un Síndico titular por 3 años y 1 síndico suplente por igual lapso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 4.920 — Nº 68.263

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1|3|85, la sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.715, Fº 287, del Libro 54, con fecha 4|10|66, ha resuelto prorrogar el término de la sociedad por 10 años, a partir del 21|3|85, reformando el art. 3º, del Estatuto Social, quedando redactado así: "Tercero: La duración de este contrato será de diez años, a partir del 21 de marzo de 1985".

El Apoderado.

$a 840 — Nº 68.286

MASOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por contrato Modelo de S.R.L., privado de fecha 14|12|84. Socios: Manuel Roberto Slucise, L. E. Nº 4.541.891, argentino, nacido el 16|1|46, comerciante, casado, domiciliado en Río de Janeiro 1045, piso 1º A, Capital Federal, y Sofía Feldman, L. C. Nº 434.653, argentina, nacida el 13|10|17, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Juan B. Justo 4075, piso 1º, 8, Capital Federal. — 3) Denominación: MASOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Río de Janeiro 1045, piso 1º A, Capital Federal. — 5) Duración: Diez años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Comerciales: La compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, comisión de materias primas, mercaderías, correspondientes a artículos de prendas de vestir, indumentaria, fantasías y cualquier otra mercadería, pieza o elemento que tenga relación con la rama textil en general. Industriales: La fabricación, industrialización de cualquier mercadería, pieza o elemento relacionado con la rama textil en general. Servicios: Todo servicio de limpieza, mantenimiento, de artículo prenda, pieza, que tenga relación con la rama textil en general. Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de propiedad horizontal. Importación y Exportación: de mercadería en general. — 7) Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino cada una, correspondiendo al socio Manuel Roberto Slucise, 2.500 cuotas, y la socia Sofía Feldman, 47.500 cuotas. — 8) Integración: 50 % en efectivo. — 9) Administración y Representación: Diez ejercicios, garantía $a 5.000 designándose gerente a la socia Sofía Feldman. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 4.080 — Nº 35.153

ACLARACION

REPUESTOS CENTER S.R.L.

En la edición del día 12 de marzo de 1985, donde se publicó el contrato de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el punto 6)

Donde dice: Roberto Darío Tamborini,...

Debe decir: Rodolfo Darío Tamborini,...

e. 26|3 Nº 33.478 v. 26|3|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a RAUL BAUTISTA JOSE CAIMI para que dentro del plazo de quince días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Caimi, Raúl Bautista José s|Declaración de Ausencia con Presunción de Falecimiento", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984. Patricia E. Castro, secretaria.

$a 850.- e. 26|3 Nº 68.455 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, en los autos: "Blanco, Pedro Oscar s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don PEDRO OSCAR BLANCO, a fin de que comparezca en autos en un plazo no mayor de 15 días de la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante seis mes.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 186.- e. 26|3 Nº 63.707 v. 26|3|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA MIGUENS. — (Publíquese por tres días.)

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — El Secretario.

e. 26|3 Nº 344 v. 28|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE DI IORIO de GALDURRALDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

$a 850.- e. 26|3 Nº 32.502 v. 28|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con eror en las ediciones del 26|2 al 28|2|85.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ISRAEL BURGOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 850.- e. 26|3 Nº 66.478 v. 28|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|2 al 21|2|85.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA ARACELI MOLINARI de PERE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$a 850.- e. 26|3 Nº 67.840 v. 28|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|3 al 20|3|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Schauer de Liñan Eva María y otro s|Sumario", intima a JOSE MARIA LIÑAN y EVA MARIA SCHAUER de LIÑAN, para que comparezcan a autos, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial, en el término de diez días (conf. Arts. 145 y 146 Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Martha S. Bellusci de Fasina, secretaria.

$a 1.360.- e. 26|3 Nº 35.545 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 26|3. Vence: 28|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|3|85	OSVALDO GASPAR VAGO	68.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|85	FELICIANA PIRIZ DE PIRIZ	68.371
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|85	OSANNA HAGOPIAN DE NADJARIAN	35.455
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|85	MARY DORA ROSSO DE ABBRUZZESE	68.335
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|85	JORGE SENTDJERDJI o SZENTGYORGYI	35.413
5	9	Patricia E. Castro	7|3|85	HUGO PERONA	68.381
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|85	MARIA ESTELA SANGUINETTI DE SUÑER	68.385
5	9	Patricia E. Castro	5|3|85	MARIBEL LUISA GALASSO DE LOUZAU	35.449
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|3|85	ANGEL FRANCISCO ROQUE ELMO	68.310
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|3|85	MARIA CARMEN GARCIA DE MARSICANO	68.359
6	11	Hugo Carrillo	18|3|85	MANUEL SAAVEDRA	68.356
6	11	Hugo Carrillo	19|3|85	ALEJANDRO SCHEDROVITZKY	35.340
6	12	Lucas Aon	17|10|84	JORGE JOAQUIN GONZALEZ CID	35.468
6	12	Lucas Aon	6|2|85	NICOLAS RIENZI	68.318
7	13	Gustavo Pedro Torrent	12|3|85	SANTIAGA MARIA CALOGERO DE LOMBARDI	68.351
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|3|85	ANGELICA BLANCA TAVELLA DE PALAZZI	68.327
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|3|85	ANTONIO BLANCO	68.370
8	15	Ramiro Santo Fare	11|2|85	CARMELO JOSE MONTALTO	68.320
8	16	Adriana C. de Frezza	15|3|85	ALBA NIN o ALBA NIN DE RENDE	68.326
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|85	JUAN CARLOS COLMAN	68.389
10	19	Fernando M. Racimo	20|3|85	MARIA DORINDA GONZALEZ o GONZALEZ SAAVEDRA DE SANCHEZ y DELIA CRISTINA SANCHEZ	35.323
10	19	Fernando M. Racimo	11|3|85	OTTO BUCZEC u OTTO BUCZEK GRIESE u OTTO CARLOS JOSE BUCZEK o BUCZEK GRIESE	35.484
11	21	José M. Irigaray	11|3|85	MANUEL RODRIGUEZ	68.341
11	22	José M. Irigaray	15|3|85	LIDIA MARIA TERESA OLIVA VDA. DE BUSTINGORRY	35.341
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|85	ANTONIO PABLO SANCHEZ y OLGA MARIA IRMA PENEDO DE SANCHEZ	68.357
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|85	RAUL ALBERTO LOPEZ SOMOZA	35.362
12	24	Ezequiel E. Goitia	6|3|85	ANTONIO ACCORINTI	35.343
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|3|85	LEOPOLDO SOLIS	68.350
13	26	María Celia García Zubillaga	18|3|85	DOMINGO JUAN BARRIOS GARCIA	68.344
13	26	María Celia García Zubillaga	13|3|85	ISAIAS BABINSKY	68.374
14	28	Guillermo C. Mercado	12|3|85	ELVIRA CARMINATTI VDA. DE LOPEZ SAAVEDRA	68.348
14	28	Guillermo C. Mercado	19|3|85	PEDRO ANTONIO VETROMILE y MARIA ISABEL BODEGA VDA. DE VETROMILE	35.338
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|3|85	INES FERNANDEZ DE GONZALEZ o OGNÇALEZ	35.478
15	30	José Luis González	19|3|85	ALBERTO VARELA	68.347
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|3|85	JOSE QUINTAS	68.366
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|3|85	RUTH MARIA OREJAS TEMPERLEY DE SIMONETTA	68.387
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|3|85	ROSA FATUZZO DE JANUSZEVSKI	68.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|85	DOLORES RUEDA DE PAVON	68.370
17	33	Víctor Marrodan Muñoz	20|12|84	EMILIO NORBERTO REYES	68.321
17	33	Raquel Elena Rizzo	12|3|85	MARCOS HALFON y ROSA MAZAL DE HALFON	68.337
17	34	Tristán Bravo	15|3|85	AARON YABRA	35.318
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|3|85	HECTOR BOS	35.380
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|2|85	IMAZUL TERESA DONATO	68.325
18	36	María Isabel Millán	20|3|85	CELIA LUISA MARIA TESSI	35.439
18	36	María Isabel Millán	14|3|85	LORENZO MARTINO	35.477
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|12|84	LUIS MANUEL DAVILA	68.343
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|11|84	LOPEZ, JORGE OSVALDO	68.340
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|85	IRMA JULIA REGINA ROSSI DE GRIMANI	68.386
20	39	Luis José Carballido	19|3|85	SALVADOR ANTONIO ALFONSO	68.349
20	39	Luis José Carballido	1º|11|84	ANTONIO BERNARDEZ	68.358
20	40	Celia Angeles Pérez	6|12|84	CARMEN BENINATO DE BUGGEA	35.342
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|85	ANTONIO PANTUCCI	68.360
21	42	Carlos Alberto Vasquez	15|3|85	RITA DORINA MORON DE FERNANDEZ	68.388
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|85	ELSA ANGELICA CHIANO DE BARCELO	68.367
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|85	CARLOS JOSE SIVORI	68.368
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|3|85	MARIA DOMINGA SENNO	35.383
23	45	Ana M. Benevantano	19|3|85	SOUREN BAHARIAN	68.339
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|85	ESTHER DELIA ELICAGARAY	68.317
24	48	Rubén H. Malatesta	21|2|85	ANTONIO OSCAR DEL VECCHIO	35.346
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|85	BENJAMIN SIERRA	68.342
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|85	BALBINA LORENZO DE PEREZ y JOSE PEREZ	68.346
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|85	EMILIO JUAN VILAS	68.383
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|3|85	ELENA RAQUEL RIVERA DE HAEDO	68.378
27	53	María Isabel Di Filippo	1º|2|84	ANGEL JUAN VISCOVICH	68.384
27	53	María Isabel Di Filippo	7|2|85	MONICA SUSANA SABORNIANO DE MEIS	35.382
28	55	Liliana Filgueira de Casares	8|3|85	RITA VEIRA VAZQUEZ y ROSENDO CEDEIRA	35.392
28	55	Liliana Filgueira de Casares	5|3|85	MARIA VICTORIA RUSSO	68.319
29	57	Dora Mariana GGesualdi	18|3|85	ENRIQUETA FERNANDEZ VIUDA DE BORSA	35.324
29	57	Dora Mariana GGesualdi	11|3|85	BERNARDO GARFUNKEL	68.375
24 Especial Civil y Comercial		Marta E. Franquet	14|3|84	JOSE MARIA PLA	68.336

e. 26|3 Nº 46 v. 28|3|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6 Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 26|3 Nº 845 v. 1º|4|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal, con asiento en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 8 de marzo de 1985 en los autos caratulados: "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 17 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º V, de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, deberán ser presentados los días 31 de julio de 1985 y 22 de agosto de 1985, respectivamente. — También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 12 de setiembre de 1985 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 7.650.- e. 26|3 Nº 35.548 v. 1º|4|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Adriana F. Gómez, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital, comunica lo resuelto en autos: "MICETICH, ANA y otra s|Cancelación" Nº 46.535): "Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Y Vistos: ...decrétase la cancelación del documento que a continuación se describe...: un certificado a Plazo Fijo Nominativa Transferible Nº 329929-4, emitido el 18|9|84 por el Banco Credicoop, Sucursal Villa Ortúzar, sito en Triunvirato 3987 de esta Capital, a nombre de Micetich, Ana y Compiano de Capurro, Rosa J., por un capital inicial de pesos argentinos 91.995,38, cuyo vencimiento operó el 22|10|84 y que fuera renovado... en el certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 330363-8 el 25|10|84 por un capital de $a 107.989,45 y cuyo vencimiento operará el 25|2|85... Publíquense edictos... Fecho todo lo cual, se autoriza el pago del papel descripto transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación... Firmado: Atilio Carlos González, Juez". — Publíquese por el término de 15 días, cada tres días en forma alternada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 1.785.- e. 26|3 Nº 68.213 v. 26|3|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Banco Shaw S.A. c|Tizado, Liliana Inés s|Ejecutivo", cita y emplaza al señor AMERICO AGUSTIN TIZADO, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.530.- e. 26|3 Nº 68.433 v. 27|3|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra "PLONGEE S.A., Expte. Nº 46.769|84, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 15 de abril del corriente año a los efectos de los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551, sin que ello implique prórroga de los restantes plazos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e. 26|3 Nº 346 v. 1º|4|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos: "Banco Hispano Corfín S.A. c|Roldán, Oscar Ignacio s|Ejecutivo", cita y emplaza al demandado señor ROLDAN, OSCAR IGNACIO, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Miguel G. J. Coser, secretario.

e. 26|3 Nº 347 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Gianucho, Egidio y otro s|Ejecutivo", emplaza al Sr. EGIDIO GIANUCHO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 850.- e. 26|3 Nº 35.516 v. 26|3|85

Nº 15

Juzg. Nac. 1a. Inst. Com. Nº 15, Secret. 30, sito en Callao 635, p. 3º, cita y emplaza a CHAZ, MARIA JUSTA dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos: "Notabil S.A. c|Chaz, María Justa s|Sumarísimo bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

$a 1.190.— e. 26|3 Nº 68.431 v. 27|3|85

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos: "Caja Mutual Yatay 240, S.C.C.L., en liquidación por el B.C.R.A. c|Salomón, Norma Haydée y otro s|Ejecutivo", emplaza a la señorita NORMA HAYDEE SALOMON, haciéndole saber que se ha ordenado en autos, de acuerdo al art. 531 C.P.C.C., librar mandamiento de intimación de pago y citación de remate, reclamando el pago de pesos argentinos mil treinta y tres con veinte centavos, con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas, quedando citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento art. 542 C.P.C.C.... haciéndose constar que si no concurriere dentro del quinto día, se dará intervención a la Defensoría Oficial. — El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 2.380.— e. 26|3 Nº 35.514 v. 27|3|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: EUGENIO LOPEZ Y MARIA PASTORIZA, SOCIEDAD DE HECHO Y SUS SOCIOS, se ha declarado con fecha 26 de abril de 1984, la conclusión del concurso (art. 224, 70 y cc. Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 19 de 1985. — Javier Fernández Moores, secretario.

$a 595.— e.26|3 Nº 68.428 v.26|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a los señores MOREY JUAN DOMINGO y MUÑOZ JUAN ANTONIO como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Morey, Juan Domingo y otro s|Ejecutivo". Siendo procedente la notificación por edictos autorizada por el art. 145 del C.P. atento a las constancias de autos publíquese edictos emplazando a los demandados para que dentro de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Proces.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. — Marcos R. Roca, secretario.

$a 2.040.— e.26|3 Nº 35.604 v.27|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo [illegible] y Comercial Nº 6, con asiento en Uruguay 714, P.B., cita al señor ENRIQUE SARAN a estar a derecho en los autos caratulados: "Mauvecin, Augusto c|Martínez Jorge s|Sumario", Expediente Nº 158.867, y en los términos del art. 94 del Código Procesal Civil y Comercial, por el término de diez días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985.

Guillermo Valentini, secretario.

$a 1.360.— e.26|3 Nº 68.421 v.27|3|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Irene E. Llanos de Dillon, con domicilio en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, en los autos: "Martínez, Guillermo Héctor y otro c|Gutiérrez Pinto, Santiago y otro s|Sumario", que tiene trámite ante este tribunal, cita por edictos al demandado SANTIAGO GUTIERREZ PINTO para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de ser nombrada la Defensoría de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 2.380.— e.26|3 Nº 35.627 v.27|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por diez días a ANA MARIA BAVIO y CARLOS ALBERTO BAVIO a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida c|Bavio Ana M. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 1.020.— e.26|3 Nº 68.424 v.27|3|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: "Sández, Miguel Angel s|Naturalización, por opción", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, abril 3 de 1984. — Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Otorgando la naturalización por opción a MIGUEL ANGEL SANDEZ, nacido el 27 de enero de 1969 en Caacupé, República del Paraguay, hijo de Mario José Sández y Dionisia Vallejos, soltero, poseedor del D.N.I. Nº 7.365.245, estudiante, con domicilio en Ayola 751, Villa Fiorito, Pdo. de Lomas de Zamora. — Notifíquese. — Regístrese y firme, publíquese edictos en el Boletín Oficial y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fecho todo, archívese. — Ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 11 de 1985. — Elena A. Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e 26|3 Nº 348 v.26|3|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: "Pimentel Staheli, María Carolina s|Carta de Ciudadanía por opción", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, septiembre 28 de 1984. — Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Otorgar la ciudadanía argentina por opción a MARIA CAROLINA PIMENTEL STAHELI, nacida el 16 de marzo de 1980 en Norsborg, Estocolmo, Suecia, hija de Manuel Ricardo Pimentel y de Edith Beatriz Staheli, soltera, poseedora del D.N.I. Nº 92.541.696, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, con domicilio en la calle Las Tropas 141, de Lomas Nº 92.541.696, otorgado por el Registro Notifíquese. — Regístrese y firme, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, al Fichero Nacional de Enrolados y al Registro Nacional de las Personas. — Fecho todo, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 13 de 1985. — Elena A. Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e.26|3 Nº 349 v.26|3|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos: BANCO CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ, ALBERTO GERARDO y otra s|Sumario. Expte. Nº 9.464, que el martillero Oscar E. Calatayud (T. E. 629-5587), rematará el día viernes 29 de marzo de 1985, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, una tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle San Juan 3459, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno 8, manzana B y mide 18 mts. de frente al S. E. por 26,947 mts. de fondo al S. O., 19,505 mts. de frente al N. E. y 19,478 mts. al N. con una superficie total de 418.680 m2 (fs. 97). Partida 66.563 (fs. 96). Cegún constatación efectuada por el martillero como oficial de Justicia "ad hoc", se trata de un inmueble de dos plantas o sea de dos viviendas independientes, la planta baja ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos, y la planta alta está ocupada por un familiar del Sr. Alberto Gerardo Fernández. La planta baja con título de propiedad independiente puede calificarse como una finca de categoría y excelente construcción y consta de living-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, patio descubierto y jardín. Base: Pesos argentinos 49.100,67 (una tercera parte indivisa, con las 2|3 de la valuación fiscal de fs. 101), al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se puede visitar todos los días de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 4.590 e. 26|3 Nº 35.555 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c| COLOMBO JOSE CARLOS MIGUEL y otro s|Ejec. prend. Fxo. Nº 167.947. que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 24 de abril, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, 1 fotocopiadora Toshiba Fax, modelo BD 704, NoBT 704232, en el estado en que se encuentra. Base: $ 207.751,93. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 22 y 23 de abril en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 1.870 e. 26|3 Nº 35.553 v. 27|3|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO ESMERALDA 1376, ESQUINA LIBERTADOR 314 c|TIERRAS DE ORO S. A. s|Cobro de Expensas (Expediente número 205.401), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 2 de abril de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, un departamento designado con el número uno, sito en la planta baja de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Socorro, Circunscripción vigésima, con frente a la calle Esmeralda, actualmente números 1376, 1380, 1384, 1386, 1388, 1392, 1394 y 1396, esquina a la Avenida Libertador General San Martín, hoy Avenida del Libertador, actualmente números 306, 308, 310 y 314, cuyo departamento conforme al plano general del edificio tiene entradas independientes por los números 1380, 1384 y 1388, de la calle Esmeralda y consta de las siguientes superficies: cubierta propia parcial en sótano: 598,73 mts2. En planta baja: 579,03 mts2., y en entrepiso: 758,46 mts2., o sea una superficie total de 1.936,22 mts2.; con una superficie común de: 435,34 mts2.; todo lo que hace una superficie total de: 2.371,56 mts2., y tiene además una superficie no cubierta para uso exclusivo de dos patios con superficie de 30,33 mts2., correspondiéndole un porcentual del: 19,40 % (Fs. 225 y 226). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 33, Parcela 1 E, Partida 1.055.805, Matrícula 20-277|1 (Fs. 228 y 229). El inmueble se encuentra en muy malas condiciones de conservación; con los pisos de madera rotos, al igual que las paredes y techos. Muchas humedades y restos de demolición diseminados por el piso. Los baños tienen los azulejos rotos con varios faltantes y sin sus artefactos sanitarios colocados. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada, y con signos evidentes de estar abandonada desde hace mucho tiempo. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 40.000.000. La Seña: 20 % La Comisión. 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 %, del total del Boleto de compra venta, debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y en caso de no depositar el saldo de precio a partir de los treinta días de la fecha de subasta, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios a nivel nacional, aunque la demora no fuera imputable, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal (Fs. 236). Deudas: Por Impuestos Municipales: $a 50.653,18 al 15|11|84 (Fs. 186), O.S.N.: $a 606.334,04 al 7|12|84 (Fs. 208). Total de expensas comues: $a 352.970 al mes de febrero de 1985. Expensas comunes del último mes de febrero de 1985: Pesos argentinos 56.165. Días de exhibición: el 28 y 29 de marzo y el 1º de abril de 1985, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

$a 9.520 e. 26|3 Nº 35.556 v. 27|3|85

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, a cargo del doctor Federico A. Young, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FAMISTAL S.A.C., c|CANZANI, NESTOR JUAN, y otros s|ejecutivo - Cobro de alquileres" (Expediente Nº 38.519|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará, el día 2 de abril de 1985, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Maipú 1126, de la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, en la provincia de Buenos Aires. La finca tiene un pequeño galpón o depósito de 4,00 x 4,00 mts., en uno de los rincones del terreno y una casa que consta de: Un dormitorio, baño, cocina, pieza de servicio, lavadero y espacio guardacoche. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Está ocupada por el señor Canzani en su carácter de propietario. La casa lindera tiene el Nº 1132, enfrente los Nros. 1117 y 1143, y al lado tres lotes vacíos. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 159, Parcela 13 c. Superficie del terreno: 277,56 m2. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base $a 33.230. La seña 30%. La comisión 3% Y el sellado de Ley 0,50 %, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 29 de marzo y el 1º de abril de 1985, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

$a 4.930 e. 26|3 Nº 35.554 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, comunica por un día en autos: KHOROZIAN ANTONIO c|DJAMOSSIAN, ANGEL G., y otros s|desp.", Expte. Nº 1.995. que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próx. 28 de marzo, a las 11 horas. en Humberto I 2042, donde se exhiben. 150 pares de zapatillas, distintos colores y medidas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

$a 510 e. 26|3 Nº 35.505 v. 26|3|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICASIO VAZQUEZ y ESTRELLA FRANCISCA FAFIAN de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 850.- e. 22|3 Nº 67.188 v. 26|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|3 al 7|3|85.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MUSA JACOBO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. Ramiro Santo Fare, secretario.

$a 850 e. 25|3 Nº 66.607 v. 27|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|2 al 25|2|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a JUAN FIRPO Y FERRARI y a ALFREDO FIRPO Y FERRARI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en los autos: Moure Pedro c|Firpo y Ferrari Juan y otro s|Posesión Vecinal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. José María Irigaray, secretario.

$a 1.360 e. 25|3 Nº 68.360 v. 26|3|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a IGNACIO FAIERAIZEN, a estar a derecho, para que en el término del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Wachne de Faieraizen, Perla Beatriz c| Faieraizem, Ignacio s|Divorcio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 1.190 e. 25|3 Nº 35.425 v. 26|3|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a INMOBILIARIA MUNDO S.R.L., para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratu-

lados: Sacristán, Alberto Andrés c|Inmobiliaria Mundo S.R.L. s|Cancelación Hipotecaria, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984.
José Luis González, secretario.
$a 1.530 e. 25|3 Nº 68.379 v. 26|3|85

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA LORENZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 850 e. 25|3 Nº 34.374 v. 27|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18|3 al 20|3|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SELDES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.
Luis José Carballido, secretario.
$a 850.- e. 22|3 Nº 66.625 v. 26|3|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2 al 25|2|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a ANGELA NEMESIA TABELLA DE BERRY y|o sus sucesores y|o herederos y|o todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Cañada de Gómez 4879, Capital Federal, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar, en su representación, al Sr. Defensor Oficial en los autos caratulados: Mosciaro, Felipe Francisco c|Patronato de la Infancia y otros s|Posesión Vecinal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1985.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a 1.700 e. 25|3 Nº 35.350 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a Sucesores y|o Herederos de CARLOS ALBERTO PASINI COSTADOAT y|o todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Cañada de Gómez 4879, Capital Federal, para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar, en su representación, al Sr. Defensor Oficial en los autos caratulados: Mosciaro, Felipe Francisco c|Patronato de la Infancia y otros s|Posesión Vecinal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1985. —
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a 1.700 e. 25|3 Nº 35.351 v. 26|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en autos: DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR S. A. s|quiebra, que se ha resuelto fijar: Hasta el 9 de abril de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarles ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro de cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20|3 Nº 310 v. 26|3|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme al art. 89 del Dec. Ley Nº 5.965|63 en autos LORENZO DE LAURNAGARAY PEREGRINA ISABEL s|Cancelación, que por resolución del 3 de octubre de 1984 se dispuso cancelar los siguientes certificados de depósito: a) Plazo fijo transferible no ajustable por $a 13.862, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 1, Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, Nº 405.638, vencimiento 25|4|84, a nombre de Peregrina Isabel Lorenzo de Laurnagaray y Zacarías Plácido Laurnagaray, emitido el 26|1|84 pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos; b) Plazo fijo transferible en moneda extranjera, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137, Capital Federal, Nº 170.959, vencimiento el 2|5|84 a igual titularidad que el anterior por 3.610 dólares emitido el 3|1|84, pagadero en la Capital Federal en la sede de la entidad bancaria y no cuenta con endosos. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1985. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 23.050 e. 15|3 Nº 67.888 v. 8|4|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Síndico: Natalio Kinsbrunner, con domicilio legal en 25 de Mayo 305, piso 6º, Of. 611 y 613, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1985, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. —
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 25|3 Nº 335 v. 29|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 hace saber que en los autos caratulados YLLANES ORRO DE BARREIRO, MARIA y otro s|Cancelación de certificados de plazo fijo se ordenó cancelar el certificado de plazo fijo transferible Nº 529.904|3 emitido por el Banco de la Nación Argentina Sururs al Liniers, con vencimiento el día 8 de febrero de 1985 por un importe de $a 278.808,44.

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 28 de 1985. —
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 11.475 e. 15|3 Nº 34.237 v. 8|4|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Horacio E. Meineche, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados CELCAR S.A.C.I. s|Concurso preventivo, donde se ha ordenado la apertura del mismo designándose Síndico al Señor Contador Don Jorge Peñalba con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento "B", de la Capital Federal. Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. El Sr. Síndico deberá presentar el informe de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de junio y 24 de julio de 1985, los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio y 12 de agosto de 1985. La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 a las 11.30 hs. en el Círculo Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 8.925 e. 25|3 Nº 35.357 v. 29|3|85

Nº 8

El Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS Asociación Civil, con domicilio en Brandsen 805, de Capital Federal. — Señálase hasta el día 18 de junio de 1985 para que los acredores presenten al Síndico contador don Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Chile 910, 5º A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 24 de julio de 1985 y 14 de agosto de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 4 de setiembre de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala de Audiencias sita en Callao 635, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 20|3 Nº 311 v. 26|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de CARROCERIA ALCORTA S.R.L. Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso C, Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1985. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el plazo de cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 22|3 Nº 331 v. 28|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que el día 7 de marzo de 1985, se decretó la quiebra de ASTILLEROS CACHALOTE S.A. Se fijó fecha hasta el día 3 de junio de 1985, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico Carlos Alberto Díaz, con domicilio en la calle Montevideo 21, Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el plazo de cinco días. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 22|3 Nº 332 v. 28|3|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos OATES, LAURA ISABEL y otra s|Cancelación, se ha dispuesto: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1984.. Atento que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto-ley Nº 5.965|65, ratificada por la ley Nº 16.478, y previa caución real que deberá prestar la parte interesada por la suma de $a 34.092,66, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por Deustch Bank el día 12 de julio de 1984, con vencimiento el 13|8|84 por la suma de pesos argentinos 34.092,66. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado Sucursal Belgrano de lo precedentemente resuelto. Juan Carlos Carvajal Juez." Cabe destacar que el certificado a plazo fijo que menciona esta resolución es el Nº 602.559.

Buenos Aires, febrero 21 de 1985. —
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 29.325 e. 8|3 Nº 67.481 v. 28|3|85

El Juzgado Nacional de primera Instanca en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal en autos FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA c|CARLOS y RAUL BEL S. A. s|Ejecutivo. Publíquese edictos por 2 días a fin de que comparezca a estar a derecho Carlos y Raúl Bel S. A., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. —
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.700 e. 25|3 Nº 35.475 v. 26|3|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "Robledo de Rosato Raquel y Rosato Gualberto J., s|Cancelación de título", se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1985. Autos y Vistos... Procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 2.551.656|8 por la suma de U$S 2.018... Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo transferible transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición... Mario J. Tamburrino Seguí, Juez". El certificado fue extendido con fecha 4 de octubre de 1984 por 32 días, venciendo el 5 de noviembre de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1985. —
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 14.025 e. 8|3 Nº 67.459 v. 28|3|85

En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto ley Nº 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 20.663, procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 865.566 emitido por la Agencia Gaona del Banco Chase Manhattan Bank, sito en la calle Gaona Nº 2.508, de esta Capital, que vencieron el 3 de agosto de corriente año por una capital de $a 182.493,93 e intereses por $a 28.283,06, lo que resulta un monto total de $a 210.776,99 a nombre de Sebastián Viggiano y Paulina Casco, indistintamente, con fecha de emisión el día 4 de julio de 1984. Publíquese edicto por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Viggiano Sebastián s|Caducidad de Valores", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 20 de 1985. —
Angel O. Sala, secretario.
$a 22.950 e. 8|3 Nº 33.661 v. 28|3|85

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 21, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANQUEL AGROPECUARIA S. A." con domicilio en Cangallo 1333, 6to., of. 55 de esta ciudad. Se ha designado síndico a Ctdor. Rubén José Sejtman, con domicilio en Florida 259, 3º "306" ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación antes del 2 de mayo de 1985. Se ha fijado el día 8 de julio de 1985 a las 9 horas, para celebrarse la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 5 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 3.825.— e. 20|3 Nº 34.940 v. 26|3|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27, Callao 635, 2º piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CERAMICA RIO NEGRO S.A.I.C. Intima a acreedores a que presenten pedidos de verificación al síndico C.P.N. Andrés Antonio Amaya, Sarmiento 1586, 8º piso, Dto. A, Cap. Fed. hasta el día 28|6|85, y el día 9|9|85 a las 10 hs. se ha de desarrollar la Junta de Acreedores con los acreedores que concurran a fin de discutir y votar a propuesta de acuerdo preventivo en la Sala de Justicia Comercial, Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. —
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 3.825.— e. 20|3 Nº 34.912 v. 26|3|85

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días en los autos PEDEMONTE DE IZZO, CIPRIANA y otra s|Cancelación de certificados, la cancelación de los certificados de depósito nominativos transferibles número 1.480.336|5 por la suma de $a 1.000 y Nº 1.480.337|3 por la suma de $a 11.600, ambos expedidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga el 27 de setiembre de 1983 y con vencimiento el 28 de noviembre de 1983, extendidos a favor de Cipriana Pedemonte de Izzo y de Alda Teresa Izzo. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días corridos a contar de la última publicación de edictos si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. —
Martín L. Bosch, secretario.
$a 15.300 e. 21|3 Nº 35.020 v. 12|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de LUIS FORTUNATO PEREZ. Síndico: Dr. Carlos Diego Morano, con domicilio en Paraguay 776, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 14 de mayo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985.
Martín L. Bosch, secretario.
e. 22|3 Nº 334 v. 28|3|85

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que revistan interés general.

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, autos RIVA DE PAEZ, OLGA P. y otro s|Cancelación Depósito comunica que decretó cancelación certificado Nº 0028868, a plazo fijo, transferible, valor U$S 3.241, vencimiento 8|9|83 emitido 30|6|83, plazo 90 días, importe depositado U$S 3.140 librador Banco Avellaneda, domicilio Nicaragua 5925, Capital Federal. Beneficiarios: Olga Pierina Riva de Paez y Roberto José Paez. Domicilio Banco Avellaneda-Casa Central, Sarmiento 546, Capital Federal. Adviértese que se autorizará al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 17.850 e. 25|3 Nº 35.394 v. 16|4|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos PERMET S. A. s|quiebra, síndica Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal, que con fecha 8 de marzo de 1985, se ha resuelto abrir un nuevo período informativo, a cuyo fin fíjase plazo hasta el 29 de mayo de 1985, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 15 de mayo de 1985, a las 8 horas y fíjase en su reemplazo la del día 14 de agosto de 1985, a las 8 horas, en caso de corresponder, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 11 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 20|3 Nº 312 v. 26|3|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de LADJUM S.A.F.I. Y CONSTRUCTORA, con domicilio en Avda. Rivadavia 2209, Capital Federal. — Síndico: Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en calle Córdoba 373, piso 3º de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 1985. — Señálase la audiencia del día 23 de agosto de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 6.800.- e. 22|3 Nº 35.226 v. 28|3|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 en autos BAUMZWEIG DE GLANCSZPIGIEL, JORGELINA s|Cancelación, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 602.301 del Deustche Bank por un monto de $a 56.980,32 con vencimiento 10 de agosto de 1984, expedido a favor de Jorgelina Baumzweig de Glancszpigiel y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 10.200 e. 15|3 Nº 34.375 v. 8|4|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Autos y Vistos... dispónese la concelación de los cheques en blanco números: 585.064; 585.065; 585.066; 585.067; 585.068; 585069; 585070; 585071; 585.072; 585.073; 585.074; 585.075; 585.076; 585.077; 585.078; 585.079; 585.080; 585.081; 585.082; 585.083; 585.084; 585.085; 585.086; 585.087; 585.088; 585089; 585.090; 585.091; 585.092; 585.093; 585.094; 585.095; 585.096; 585.097; 585.098; 585.099 y 585.100, correspondiente a la cuenta Nº 140|9 de la que es titular la Srta. IRENE SILVIA INDIJ y que fuera abierta en el Banco Mercantil Argentino, Sucursal Warnes, sito en la calle Darwin Nº 14 de esta Capital. — Los mencionados cheques que pertenecen a la libreta de cheques que llevaba la numeración 585.501|585.100, entregada a su titular en el mes de febrero de 1984. — Autorízase su cancelación, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 Art. 55 del Dec. Ley 4.776|63 y art. 4º de la Ley 2063)... — Fdo.: Juan Carlos Mota, Juez. — El presente edicto se ordena publicar en autos: "Indij Irene Silvia s|cancelación".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 29.325.— e. 20|3 Nº 68.167 v. 11|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 22|3. Vence: 26|3|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|85	JESUS MATO AMADO	68.215
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|3|85	ELDA ELISA CARITA	35.113
2	4	Horacio Roberto Granero	7|3|85	HUGO ATILIO CASALE	35.101
2	4	Horacio Roberto Granero	12|3|85	LUIS SAITTA y ROSA LUISA de la IGLESIA de SAITTA	68.188
2	4	Horacio Roberto Granero	14|2|85	JOSE APOLLARO	68.222
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|2|85	NORBERTO MANUEL MIGUENS PERERA	68.221
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|85	EZEQUIEL LUIS NAPOLEON GALLO	35.019
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|3|85	CELESTINA LASTRA de VALDEZ	35.016
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|3|85	ALFREDO PAVON	68.235
6	11	Hugo Carrillo	15|3|85	MARIA CARMEN de la PAZ MENENDEZ	68.223
6	11	Hugo Carrillo	13|2|85	HECTOR OSVALDO VICENTE	35.002
6	12	Lucas Aón	12|3|85	OSCAR ANTONIO DURAN	34.990
6	12	Lucas Aón	14|3|85	OLIVA GIRALDEZ de ESCUDERO	68.224
7	13	Gustavo Pedro Torrent	4|3|85	CARLOS VICENTE GONZALEZ	68.236
7	13	Gustavo Pedro Torrent	14|3|85	ROSALIA MARIA CATALINA del PONTE de DICK	35.084
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|85	LUISA ELIRA GANDULFO de la SERNA de MARTIN MARTINEZ	35.048
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|3|85	ANA LARRAPIDE de BARTOLO	68.193
8	15	Adolfo María Repetto	10|9|84	EDELWEISS ISABEL TORRIANI de BARCHIGIA	68.232
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|3|85	ROSA SOTO de TITTO	68.228
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|3|85	BEATRIZ VIOLETA GUITARTE de CRIVELLI	35.000
9	18	Ernesto D. Julián	15|3|85	MARIA MAGDALENA COUCURET	35.209
10	19	Fernando M. Racimo	6|3|85	ABELARDO EDUARDO TRAPANI	68.219
10	20	Marcela Eiff	13|3|85	ALBERTO URANI	53.117
10	20	Marcela Eiff	28|2|85	MARIA ESTHER PEREZ de MESTRALLET	68.225
10	20	Marcela Eiff	13|3|85	ANGELICA MOLINA ZORRILLA de VALIÑO	68.231
11	21	Julio Campos	6|3|85	GRACIANA ELSA del VECCHIO de GENNARI	68.217
11	22	José María Irigaray	14|3|85	ANA ROSA ANTONELLI de D'ATTELLIS	68.192
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|2|85	ISRAEL WOLCOFF	68.197
13	25	Avelino Rolón (h)	13|3|85	ROSARIO SOFO	68.198
14	27	José Luis Caruso	1º|3|85	GUILLERMO OMAR FERNANDEZ	68.229
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|3|85	FELIPA LARRALDE de AINCIART	68.206
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|3|85	JULIAN BERNARDINO de las BARRERAS	68.226
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|3|85	MARIA ELENA CEBALLOS de VERA BARON	35.124
15	30	José Luis González	20|2|85	RODOLFO RIZZO	35.045
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|3|85	RAMON ALZURIA	35.108
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|85	ZULEMA MEDINA de NICOLA	68.218
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|85	MARIA JOSEFA SCIGLIANO de GUARAGNA y VICENTE MARINO GUARAGNA	68.227
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|85	MANUEL GONZALEZ y MARIA ANGELICA FRANCO de GONZALEZ	68.194
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|3|85	ANGEL KUSA	68.220
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|2|85	MARIA de los ANGELES HERNANDEZ y HERNANDEZ de ABARZUZA	35.028
17	33	Raquel Elena Rizzo	15|3|85	TERESA FERRANDO de RIVERO	68.205
17	33	Raquel Elena Rizzo	13|3|85	ALEJANDRO ALBERTO GERGELY	68.237
17	34	Tristán Bravo	14|3|85	SALVADOR GALOFARO y|o SALVADOR GAROFALO	68.211
17	34	Tristán Bravo	1º|3|85	ESTER EDIT GARCIA de MOLINA	35.029
18	36	María Isabel Millán	15|3|85	ANA MARIA ZIEGEL de GUGGENHEIM	68.202
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|3|85	NELIDA AMALIA YESBERTS de CARDENAS o NELIDA AMALIA IESBERTS de CARDENAS	35.069
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|3|85	FELIPE GIUFFRIDA y RIGGIO de GIUFFRIDA	68.195
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|85	MARCELINO CABRERA	68.214
20	40	Celia Angeles Pérez	22|10|84	ARTURO FERNANDEZ	68.210
20	40	Celia Angeles Pérez	13|3|85	GUMERSINDO FERNANDEZ	35.102
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|12|84	LAURA BENITO viuda de MEJUTO	68.207
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|3|85	ENRIQUE SALVADOR	68.201
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|2|85	VIVAS JORGE BENJAMIN	35.058
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	5|11|84	JUAN ISMAEL COLMAN	68.232
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|3|85	ANGEL MARIA GEADA	68.234
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|3|85	JULIAN LORIENTE	68.189
25	50	María Eugenia Giraudy	12|3|85	JUAN RUPERTO o JUAN ROBERTO RODRIGUEZ	35.107
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|85	JOSE HAPONIK	35.015
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|85	HUGO ADOLFO LACU	68.230
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|3|85	MANUEL FERRADAS	68.233
27	53	María Isabel Di Filippo	27|12|84	ARMANDO JUAN LACHMANUK	68.203
27	54	Juan Manuel Converset	13|3|85	REGINA MARIA SIVORI de BERGOGLIO	68.199
27	54	Juan Manuel Converset	11|3|85	HAROUTUN BALIAN y PEDRO GARABED o BEDROS BALIAN	35.063
27	54	Juan Manuel Converset	11|3|85	IGNACIO PARRA	35.103
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12|3|85	MARIA LUISA ANGELA ZERBINATO	68.216
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15|3|85	FRANCISCO BURKE	35.121
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|3|85	JULIA ROSA FEIJOO viuda de CLIMENT	34.989
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|3|85	ATILIO SICA	34.998

e.22|3 Nº 44 v.26|3|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 35 del doctor Carlos Señaris, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANODI-GAN S. A. I. C., ordenando que la fallida y los terceros entreguen al Síndico los bienes que puedan poseer de aquél, e intimando al deudor ponga a disposición del Juzgado todo los bienes de los que sea titular entregando dentro de las 24 horas al Síndico, los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese a terceros a hacer pagos a la fallida bajo sanción de ineficacia e intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos ante el Síndico hasta el día 8 de abril de 1985, debiendo el señor Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 29 de abril de 1985 y 27 de mayo de 1985, respectivamente. — Señálase audiencia para el 11 de junio de 1985 a las 9 horas para al celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — El Síndico nombrado es el contador Héctor Adolfo del Buono, con domicilio en la Avda. Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 20|3 Nº 313 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que el día 15 de febrero de 1985, se decretó el concurso civil liquidatorio de RAMON SAIAG. — Se fijó fecha hasta el día 29 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al síndico doctor José Franke, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 3º, of. 64, Capital Federal. El día 5 de agosto de 1985, a las 9 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que discutirá el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado para que cumpla con los requisitos del art. 93, Ley 19.551, y entregue al síndico, dentro de 24 horas toda la documentación relacionada con su actividad. Se prohibe haber pagos al concursado, los que serán ineficaces. Se intima al concursado, a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 19|3 Nº 301 v. 26|3|85

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARTESANOS DEL COLOR S. A., con fecha 28 de febrero de 1985. — Como fecha en la que los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación ante el Síndico el día 5 de junio de 1985, así como el

22 de agosto de 1985 como fecha en la que se celebrará la junta de acredores, a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se desinsaculó síndico al contador don Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1509, piso 9º. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacer pagor o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Artesanos del Color S. A. para que cumplimente lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 19551.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20|3 Nº 314 v. 26|3|85

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, Talcahuano 550, piso 7º, en autos GARRASTAZUL, JOSE C. y ot. s|cancelación, dispuso la cancelación de depósito a plazo fijo Nº 5051573,3 pesos argentinos 60.119,57, c. Banco de la Nación Argentina, vto. 13|7|84, y su beneficiario Sr. José Celestino Garrastazul, Vicente López 1791, con lugar de pago en el de la institución bancaria. — Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición en el plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

$a 10.200 e. 19|3 Nº 68.072 v. 10|4|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "MATEKIN S.A.C. I.F.I.C.A. — Síndica: Contadora Norma María De Carlo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 11, oficina "E". — Fíjase hasta el día 31 de mayo de 1985, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 26 de junio de 1985 a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de julio de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 21 de agosto de 1985, a las 8 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 25|3 Nº 336 v. 29|3|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PAPELAVIV S.A., con domicilio en Vera 575 de Capital Federal. — Fíjase plazo a los acreedores hasta el día 9 de mayo de 1985 para que soliciten la verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Alejandro Miguel Mango con domicilio en Rivadavia 2358, 6º piso "2" de Capital Federal. — El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 12 de junio y 23 de julio de 1985, respectivamente. — La junta de acreedores se celebrará el día 22 de agosto de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Palacio de Justicia. 7º piso, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

$a 7.650.— e. 20|3 Nº 34.861 v. 26|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en autos SILVA y COBO RAFAEL s|Cancelación, Expte. Nº 13.206, hace saber: "Bs. Aires, diciembre 28 de 1984... decrétase la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: emitidos en Buenos Aires, sin contener fecha de emisión a la orden de Rafael Silva y Cobo por la suma de u$s. 11.050 con vencimiento el 6 de diciembre de 1984; de u$s. 11.180 con vencimiento el 5 de enero de 1985, y de u$s. 11.271 con vencimiento el 6 de febrero de 1985, librados por el Sr. Israel Roller. Publíquense por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (Art. 89 Dto. Ley 5965|63)... Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente. Juez".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

Emilio E. Lozada, secretario.

$a 17.950 e. 15|3 Nº 34.335 v. 8|4|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 25|3 - Vence: 27|3|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|84	JOSE MARIA SATRIANO	68.274
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|3|85	SARAH ISABEL BALDASSARE DE FERRARI	68.280
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	MATILDE WISCHNEVSKY DE HENIG	35.225
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|85	CELESTINO MENEDEZ	35.277
2	4	Horacio Roberto Granero	15|3|85	ROBERTO GUILLERMO ANDREASEVICH	68.302
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|3|85	ZUCCHIATTI SANTA DE DEL PIERO	68.295
3	6	Alberto Ugarte	15|3|85	DAVID RODRIGUEZ	68.268
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|85	EMA JULIANA RISSO PLATERO	68.296
5	9	Patricia E. Castro	11|3|85	CARMINE LA ROCCA	68.272
5	9	Patricia E. Castro	12|3|85	JOSE JAIM o JOSE JAIME SLODOWICZ	35.251
7	13	Gustavo Pedro Torrent	13|2|85	FRANCISCO JAVIER CACERES	35.301
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|3|85	MARIA ELENA GIMENEZ DE GAMARRA	35.177
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|3|85	MARIA OTILIA LANDO	68.307
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	13|3|85	ENRIQUE LOPEZ y MARIA ANTONIA ALVITE VIUDA DE LOPEZ	68.285
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|3|85	STELLA MARIS MABRAGAÑA DE ARRIGHI	68.297
10	19	Fernando M. Racimo	13|3|85	MARIA LICASTRO DE REITANO	35.288
10	19	Fernando M. Racimo	5|3|85	ALBERTO OLIVEIRA	68.256
10	20	Marcela Eiff	28|2|85	CLEMENTINA CASTRO DE RODRIGUEZ	68.306
10	20	Marcela Eiff	15|3|85	SABINA ZUQUETTI DE EDO	35.135
11	21	Julio Campos	13|2|85	DUSAN PAVICICH	35.145
11	22	José M. Irigaray	18|3|85	ADOLFO GARCIA	68.299
11	22	José M. Irigaray	17|12|84	ERNESTO VICENTE DAINESI	68.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|3|85	MARIA ANTONIA TOMBETTI	68.254
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|12|84	ARTURO GARCIA	68.281
13	25	Avelino Rolón (h.)	18|3|85	ZAIDA MARGARITA BARROS DE BAYER	68.297
14	28	Guillermo C. Mercado	23|11|84	CONSTANTINO LOPEZ	68.279
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|3|85	RUBEN WEINGER	68.257
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|3|85	MATILDE FRANCIULLI y ELENA FRANCIULLI	35.315
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|85	MIGUEL LIBERMAN	68.292
17	33	Tristán Bravo	26|2|85	MERCEDES DIAZ VIUDA DE MANRIQUE	68.282
17	34	Tristán Bravo	18|3|85	JUANA RENES VDA. DE MARCENARO	68.259
17	34	Tristán Bravo	26|2|85	EMILIO BARREIRO	68.277
18	36	María Isabel Millán	21|2|85	ANGEL ELIAS REPETTO	35.161
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	JORGE EDMUNDO VALLI	35.148
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|3|85	GUIDO COCCIA	35.234
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|3|85	LUIS HERCULES REMOTTI	35.306
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|2|85	MARIA ESTHER BRAURA DE FOCARAZZO	68.294
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|3|85	JOSEFA VICTORIA CURIA DE ALOE	35.137
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|85	ALFONSO GAYOSO	68.267
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|2|85	LUIS ALBERTO CASTAÑERA	68.287
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|3|85	ALFREDO ANGEL APICELLA	35.178
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|85	CESAREO ANGEL RISI	68.305
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|3|85	FRANCISCA VICTORIA FLORES DE SCHNAIDER	68.298
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|3|85	ROBERTO PEDRO LUIS TORLASCHI	68.288
25	50	María Eugenia Giraudy	19|3|85	LILIA BEATRIZ PADILLA	68.293
27	53	María Isabel Di Filippo	5|3|85	CARMEN BONANDUCCI DE CAPANO o CARMEN BUONANDUCI DE CAPANO	68.275
28	55	Liliana Filgueira de Casares	15|3|85	CARLOS TABOELLE	35.160
28	55	Liliana Filgueira de Casares	13|3|85	RODRIGUEZ ADAN, ARTURO RICARDO	35.180
29	58	Marta Amelia Beiró	18|3|85	DELIA HAYDEE MUIÑO DE SOMOZA	35.149
30	59	Santiago González Balcarce	18|3|85	JULIO ARGENTINO RIZZO	68.270

e. 25|3 Nº 45 v. 27|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGASHTEX S.A.I.C. con domicilio en Malabia 573. Síndico designado: Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en Av. Corrientes 3872, piso 9º "C". Se ha fijado el día 18 de junio de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 24 de julio y 6 de agosto de 1985, respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

$a 5.950 e. 25|3 Nº 35.480 v. 29|3|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del doctor Mario J. Chiesa, en autor Piber Sociedad en Comandita por Acciones s|quiebra, incidente de calificación de conducta, cita a la señora EVA MARTINS de CASTRO a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1985. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 20|3 Nº 315 v. 26|3|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: METALURGICA AITEC S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 11.791, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, 2º piso, Dpto. D, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1985; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de julio de 1985, a las 10.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 21|3 Nº 318 v. 27|3|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AGESTA ADOLFO ELISEO. Síndico, Arnaldo Alberto Sesarego, El Salvador 4834, piso 8º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1985. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de julio de 1985, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohiba hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y a sus administrados a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1985. Cecilia M. R. Rejo, secretaria.

e. 21|3 Nº 319 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por dos días a EMPRESA MICROOMNIBUS EXPRESO ARGENTINO para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: Fernández, Oscar Hugo y otro c|Empresa Microómnibus Expreso Argentino y otros s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Luis M. Gaibrois.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. — Viviana S. Fernández Seoane, secretaria.

$a 1.360 e. 25|3 Nº 68.377 v. 26|3|85

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, sito en calle Paraguay 1536, 4º piso, cita y emplaza a MAXIMO OJEDA, para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso autos: Dantas Teresa Guillermina c|Ojeda, Máximo s|Sumario, División de Condominio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente, en el mismo. (Cfr. art. 145, 146, 147 y con. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días. — Fdo.: Dr. José E. Pellegrino, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1985. — Héctor H. García, secretario.

$a 2.210 e. 25|3 Nº 35.398 v. 26|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

La señora Juez doctora Amelia Lydia Berraz de Vidal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 4, Secretaría Nº 11 del doctor Carlos A. Binda; cita, llama y emplaza por el término de cinco días (5), a aquellos que se consideren con derecho sobre el automotor marca Dodge 1500, modelo 1977, motor Nº 468.939, chapa patente Nº C 809.730, color lacre, que se entregó al señor Ignacio Héctor Couce en carácter de Depositario Judicial, en los autos Nº 4.194, caratulados: MARANCONI, NILDA HILDA y otros s|Hurto, robo de automotores y falsificación de documentos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos A. Binda, secretario. Defensor Oficial.

e. 25|3 Nº 339 v. 29|3|85

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a la firma CASA MOVIMA S.A.C.I.F.I.Y.A. para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Casa Movima S.A.C.I.F.I.Y.A. s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 22.266, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, 1º de marzo de 1985. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

e. 25|3 Nº 337 v. 26|3|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º P., Cap. Fed., comunica por tres (3) días en autos: "SILVA y COBO, RAFAEL, c|SANCHEZ, MARIA ELENA JESUS s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.164, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará el viernes 29 de marzo de 1985, a las 12.15 horas, en Talcahuano 479, un lote de terreno ubicado en Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, señalado como el lote 8, de la manzana 39, que mide 10 metros de frente, por 25 metros de fondo. — Superficie: 250 m2., y linda al N.E. y S.O. calle sin nombre al N.O. con el lote y al S.E. con el lote 9. — Nomenclatura Catastral C: IX; S: K: M: 21; P.: 8. — Se trata de un terreno baldío debidamente cercado en sus costados. — Base: $a 2.066 (ver fs. 239). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado fiscal 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. — El inmueble puede visitarse libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 4.590 e. 25|3 Nº 35.450 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Sec. Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "FERBALL S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 61.902), que el martillero Roberto E. Bieule, rematará el día martes 2 de abril de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Maquinaria y elementos para la fabricación de pelotas. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben en Aquino 5955, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del 27 de marzo de 1985. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal — Informes: T.E. 294-2234 y 6128 y 553-5996.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 3.380 e. 25|3 Nº 35.364 v. 26|3|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, del doctor Emilio Perea, comunica por dos días en el juicio: QUIRNO UGARTE, IRENE J. c|REINO DE ARABIA SAUDITA y otro s|Inc. de Ejecución de Honorarios, Expediente Nº 46.632, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el viernes 29 de marzo de 1985, a horas 9.30, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18, los siguientes bienes: Un televisor a color marca "Sony", Remoto Control KV-1612 AN-Trinitron; sin número visible, funcionando; un sillón de estilo tapizado en tela color negro; un sillón tapizado en cuero color negro; un sillón de tres plazas tapizado en tela fantasía, colores beige y blanco, con sus correspondientes almohadones; dos mesitas de living, de madera, forma redonda con patas en forma de trípode; una mesa ratona de madera, de 1,20x0.50 metros, aproximadamente; una mesita de bronce, con estante y tapa vitrea; un mueble de madera de estilo, con dos puertas volcables y un cajón, estos muebles en el estado que se encuentran. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado, sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 3.910 e. 25|3 Nº 35.356 v. 26|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|LEDESMA ROBERTO OMAR y Otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 42.186|81) que el martillero Rolando Kyriaco, rematará el 28 de marzo de 1985 a las 14 horas en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal: un lote de terreno, con edificación compuesta por dos habitaciones, living-comedor, baño, cocina y galería, galpón, ubicado en la localidad de Libertad, partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Uzpallata ex-Washington Nº 50, entre la Avda. Boulevar Patricios y Lafayete, designado según título como lote 13a de la fracción N y según catastro como: Circuns.: I, Sec.: K, Manz. 24c, Parc. 13a, cuyas medidas son 9,40 m de frente por 38,65 m de fondo, demás datos surgen del título agregado en autos. Deuda impuesto inmobiliario al 28|2|85 asciende a $a 14.450 y de impuestos municipales al 29|3|85 alcanza a la suma de $a 21.355,61. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $a 37.925. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado 1 %, todo en dinero efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De acuerdo a constatación se encuentra ocupada por el señor Gramajo Esteban Marcian, en calidad de dueño, puede visitarse los días 26 y 27 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 20 de 1985. Emilio Perea, secretario.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

$a 3.740 e. 25|3 Nº 35.495 v. 26|3|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por dos días en el juicio: "LA CERAMICA DEL PLATA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 145.834), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 2 de abril de 1985, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Vehículo Rastrojero c|motor mod. 1969 patente B 015.642, muebles de oficina, máquinas de calcular, de contabilidad y de escribir, armarios, estufas, aire acondicionado, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Los bienes se exhiben en Av. Julio A. Roca 695, piso 1 "B", Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 27 de marzo de 1985, y el vehículo en la cantera "Constante Diez" de estación López, Partido de Juárez, Pcia. de Bs. As. — La entrega de los bienes se hará exclusivamente el día 4 de abril de 1985, de 8 a 11 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes y catálogos en la oficina del martillero y en la Sala de Remates.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 3.570 e. 25|3 Nº 35.353 v. 26|3|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio "LA CERAMICA DEL PLATA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta de inmuebles de la fallida" (Expte. Nº 145.834), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 2 de abril de 1985, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida. — 1) Inmueble sito en Av. Julio A. Roca 695, piso 1, "B", unidad 3, Capital Federal, Z. Sud, T. 78, F. 173, desocupado, y con teléfono que responde al número 33-7667, Superficie s|título 75,35 m2. — Porcentual 4,30 %, adeuda por expensas comunes $a 47.879,12 al 12|3|1985, gasto por marzo de 1985 pesos argentinos 15.647,03. — 2) Canteras ubicadas en el camino de acceso a la localidad de Chapadmalal desde la Ruta Prov. 88, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., ocupada por intrusos, según consta en autos, Cuartel 4, Fracción B, lotes 9 20 21 36 37 38 39 46 47 48 49 64 65 66 67 40 43 44 45 68 69 70 10 11 12 13 14-15 16 17 18 19 41 42 31 y 33. — Superficie total 224.621 metros cuadrados, medidas Ad-Corpus. — 3) Fracción de campo ubicada en el Pdo. de Juárez, Pcia. de Bs. As., Nom Cat. Circ. II, parcela 45B que es parte del lote D, desocupada: Superficie 118 hás., 30 ás., 40 cás. y 4) Terreno sito en Estación López, Pdo. de Juárez, Pcia. de Bs. As., desocupado, Nom. Cat. Circ. V. Parcelas 403, 402, 399, 391 y 404, lotes 1, 2, 3, 15 y 16; Superficie total 116.036,14 metros cuadrados, medidas Ad-Corpus. — Bases: $a 19.976, pesos argentinos 1.494.431,32, $a 380.793,33 y $a 47.254,66, respectivamente, al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita libremente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 8.160 e. 25|3 Nº 35.355 v. 27|3|85

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos caratulados MANETTA, PASCUALINA c|MARIO NAPCHAN y EDUARDO CACCIOLA s|Ejecutivo. Expediente Nº 8.470 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 29 de marzo de 1985, a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2169|73|79|81|83, entre las de Juncal y French, designado como Unidad Funcional Nº 4, Departamento "B" del 1er. piso, con entrada por el 2173|79. Régimen de Propiedad Horizontal Ley número 13.512. El departamento se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores. Posee living-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette y cocina, baños revestidos de azulejos, pisos de parquet y balcón a la calle de aproximadamente 13,50 mts.; parte proporcional y acceso para uso de terraza, dos ascensores principales y uno de servicio. Base de venta: $a 10.347,09. Superficie total del departamento 78,04 m2. Superficie descubierta 69.07 m2. Balcón 13,46 m2. Superficie total del departamento 160,57 m2. Porcentual del 0,651 %. Adeuda por expensas comunes $a 8.568,34. Expensas del mes de julio de 1984 pesos argentinos 1.215. Municipales pesos argentinos 3.067,45 (fs. 234). O. S. N., $a 63.980 al 25|6|84 (fs. 279). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 Sección 15, Zona Norte. Inscripto en la Matrícula bajo el Nº 19-7117|4. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado, 5 por mil. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de visita: 27 y 28 de marzo de 1985, en el horario de 9 a 12 hs. El adquirente deberá depositar en altos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con los recaudos del Art. 571 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 5.440.— e. 25|3 Nº 35.401 v. 26|3|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres (3) días en autos: MIZRAHI, JACOBO R. c|D'ALESSANDRE, MARTA s|Ejecutivo, Expediente Nº 10.350, que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará el viernes 29 de marzo de 1985, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la calle Ecuador 293|295| piso 3º, Departamento C, Capital Federal, cuya superficie es de 42 m2, 66 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 88, Parcela 9A. Se trata de un departamento de 2 ambientes, baño y cocina, en excelente estado de conservación. La unidad se encuentra desocupada. Base: $a 13.373,56 (según valuación de fs. 57 - 2|3 partes). Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado fiscal, 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El inmueble puede visitarse los días 25, 26 y 27 de marzo de 1985, de 16 a 18 horas. El departamento adeuda por expensas comunes al 30|11|84, la suma de $a 7.944,78. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Alejandro Vásquez, secretario.

$a 4.345 e. 25|3 Nº 35.399 v. 27|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|GOMEZ, ABEL ARNULFO s|Ejec. Prendaria (Expediente Nº 165.345), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 9 de abril de 1985, hora 10.30, en el local sito en Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor Citroën, tipo sedan, 4 puertas, modelo Visa Club, año 1980, motor Nº VO6-63008600, chassis Nº VD-VA 17VA-4982, dominio B-1754.062, localidad Victoria, Pdo. San Fernando, uso privado, con falta rueda de auxilio, acrílicos traseros rotos, falta base de torpedo central, paragolpes deteriorados por uso, golpe en guardabarro delantero derecho, mangueras del sistema de calefacción sueltas (acta secuestro Fs. 143) en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 1, 2, 3, 4, 5 y 8 del citado mes, de 9 a 17, en el local ubicado en Paseo Colón 1100, Capital Federal. Base: $a 1.521,50. Comisión: 10 %. Venta al mejor postor. Pago total al contado. Subasta sujeta a aprobación. Comprador debe constituir su domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Provincial Rentas: $a 7.601 (según consta expediente).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. Eduardo José Gorris, secretario.

$a 5.355 e. 25|3 Nº 68.397 v. 27|3|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, de esta Capital, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, comunica por dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORDOBA 2928|30 c| SAMBUCETTI DE ROSATTI, MARGARITA s|Cobro de Expensas. Expediente 169.910, que el martillero Mario Roberto Luis Sánchez, rematará el día 3 de abril de 1985, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor el departamento ubicado en la calle Córdoba 2930, piso 1º, Departamento 5 (unidad funcional Nº 5), cuyo dominio consta a nombre de los demandados Margarita Sambucetti de Rosetti y Luis Severino Rossetti. El departamento está compuesto de un amplio living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, agua caliente, calefacción central y pisos de parquet. El dominio está inscripto en la matrícula 9-685|-.Base: $a 26.617,60. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Ocupado por la señora Margarita Sambucetti de Rosetti, su señora madre e hijos en carácter de propietarios. Se visita de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1985. Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$a 3.740.— e. 25|3 Nº 68.372 v. 26|3|85

Nº 46

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en los autos: FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c|HORMIGONERA BS. AS. s|prendario, Expte. número 44.272, año 1984, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 11 de abril de 1985, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta Ciudad, un automotor usado marca Ford modelo 1979, chassis con cabina F.7000 con motor marca Perkins P.A.666.766, chassis marca Ford Kaolxl 28.372, dominio C-943-479, se encuentra equipado con motor hormigonera marca Ferroni de 6|7 m3, circuito hidráulico con bomba marca Sunstrand sin número visible accionada con motor Perkins sin número visible, con motor de fuerza de 2 H.P. 4700822 tres dígitos ilegibles, con 10 cubiertas, 2 con dibujos y 8 lisas, diferencial Erecom Nº 4036, con instrumental completo de la hormigonera con radiador, la parte de la taba se encuentra sin abrazadera, la venta se realiza en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle República Oriental del Uruguay esq. Don Bosco de San Justo, Pdo. de La Matanza. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base $a 1.807.200,23 al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Comisión 10 % y sellado de Ley del boleto de venta, también todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1985. — Adolfo Campos Filloil, secretario.

$a 6.375 e. 25|3 Nº 68.361 v. 27|3|85